

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 13 de Noviembre de 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali secretaria de Bienestar Social
Número del proceso: 4146.010.32.1.2506.2025
Organismo: Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación adelantado por el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP-26005420 “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali”

Este análisis se realiza en cumplimiento del deber de las entidades estatales de efectuar un estudio del mercado relacionado con el objeto contractual, considerando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos, con el propósito de garantizar la planeación adecuada del proceso y la eficiencia en la gestión contractual.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Secretaría de Bienestar Social _ Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas (migrantes) a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Artículo 128. La Secretaría de Bienestar Social tendrá por funciones, las siguientes:

1. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y lineamientos para los diferentes grupos poblaciones, víctimas, étnicas, de género y primera infancia.
2. Liderar los planes, programas y proyectos sociales con destino a diferentes poblaciones.
3. Coordinar las políticas sociales, el observatorio de política social, los análisis de contexto y las estrategias de formación y asistencia técnica para la superación de las condiciones de vulnerabilidad.
4. Direccionar procesos con grupos poblacionales, para su empoderamiento social, productivo y político.
5. Orientar acciones que favorezcan los procesos de inclusión social, equidad de género, víctimas y primera infancia.
6. Liderar metodologías de investigación social, acorde con los grupos poblacionales.
7. Coordinar programas que contemplen acciones, convenios o corresponsabilidades de orden nacional, departamental e institucional, en beneficio de los grupos poblacionales, víctimas, equidad de género y primera infancia.
8. Ejercer la coordinación intersectorial e interinstitucional en los comités, mesas y diversos espacios relacionados con la atención integral a las poblaciones.
9. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Es por ello por lo que la Secretaría de Bienestar social, por medio de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas realiza acciones en la atención de la población migrante en Santiago de Cali.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP-26005420 "Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES

TÉRMINO/ SIGLA	DEFINICIÓN
REFUGIADO	Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y en consecuencia, requieren protección internacional. La definición de refugiado se puede encontrar en la Convención de 1951 y en los instrumentos regionales relativos a los refugiados, así como en el Estatuto del ACNUR.
MIGRANTES	A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante". Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ADMISIÓN HUMANITARIA	Proceso que ofrece una vía de admisión en un país con carácter temporal o permanente a personas o grupos de personas que requieren protección. La admisión humanitaria suele ser un proceso acelerado que se aplica en el caso de las personas que necesitan protección, incluidos, entre otros, los refugiados, las personas con necesidades apremiantes de protección, los migrantes en situación de vulnerabilidad, los miembros de la familia extendida o las personas que necesitan asistencia y cuidados médicos.
CICLO MIGRATORIO	Etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito a través de uno o varios países, la entrada en el país de destino y el retorno.
DERECHO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN	Marco jurídico internacional en materia de migración, dimanante de diversas fuentes del Derecho internacional que se aplica al movimiento de personas dentro de los Estados o entre ellos y regulan la competencia y las obligaciones de los Estados; la condición jurídica, los derechos y los deberes de los migrantes; y la cooperación internacional.
DEVOLUCIÓN (EXPULSIÓN)	También denominada “deportación” o, en algunas ocasiones, “expulsión”, la devolución consiste en el acto por el cual, en virtud de una orden de deportación, expulsión o devolución, un Estado obliga a un extranjero a salir de su territorio y lo devuelve a su país de origen o a un país tercero tras la denegación de entrada o la expiración de su permiso de permanencia en el país.
MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Migrantes que no pueden gozar de manera efectiva de sus derechos humanos, que corren un mayor riesgo de sufrir violaciones y abusos, y que, por consiguiente, tienen derecho a reclamar una mayor protección a los garantes de derechos.
SALUD Y MIGRACIÓN	Temática de salud pública que se remite a la teoría y la práctica de examinar y encarar los factores relacionados con la migración que pueden afectar el bienestar físico, social y mental

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		de los migrantes, y la salud pública de las comunidades de acogida.	
	TRABAJADOR MIGRANTE	Toda persona que vaya a realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.	
	VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR	Mecanismos, programas u otras opciones de migración con arreglo a los cuales las personas que reciben los requisitos necesarios pueden migrar de forma regular hacia un país de destino para diversos fines en las condiciones y por la duración que establezca dicho país.	
	VISADO HUMANITARIO	Visado en virtud del cual se autoriza a una persona a entrar y permanecer con carácter temporal en el país expedidor por motivos humanitarios, por una duración variable, tal y como se establece en la legislación nacional o regional aplicable, a menudo con el fin de cumplir las normas pertinentes en materia de derechos humanos y refugiados.	
	VULNERABILIDAD	En el contexto de la migración, capacidad limitada para evitar, resistir y afrontar o recuperarse de él. Esta capacidad limitada es el resultado de una confluencia de características y condiciones individuales, familiares, comunitarias y estructurales.	
	EMIGRACIÓN	Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.	
	GESTIÓN MIGRATORIA	Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

REPATRIACIÓN	El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar a su país de nacionalidad en determinadas condiciones está previsto en varios instrumentos internacionales. (Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977, Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo a la Cuarta Convención de La Haya de 1907, Instrumentos de derechos humanos, así como también el derecho internacional consuetudinario). El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales. Repatriación es un término que también se aplica en situaciones de crisis al personal diplomático y a los funcionarios internacionales.
MIGRACIÓN IRREGULAR	Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas. Ver también extranjero indocumentado, migración clandestina, migración regular, migrante irregular.

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El proceso objeto de análisis se enmarca en la atención humanitaria a población migrante, a través del suministro de kits de viaje, kit de infantes, entrega de mercados elementos básicos de apoyo y la prestación de servicios logísticos como alojamiento y de transporte. Estas actividades combinan componentes de suministro, transporte y asistencia social, lo que permite su clasificación dentro de varios sectores económicos, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

De acuerdo con la naturaleza de las actividades identificadas en el presupuesto detallado, se asocian los siguientes códigos CIIU aplicables al proceso:

- CIIU G4690 – Comercio al por mayor no especializado.

Aplica a la adquisición y suministro de kits de viaje, artículos de aseo, alimentos y otros bienes necesarios para la atención humanitaria de migrantes. Este código abarca el suministro de productos diversos sin especialización en un tipo de mercancía determinado.

- CIIU H4941 – Transporte de carga por carretera.

Corresponde a las actividades de transporte de bienes o materiales destinados a la entrega de ayudas humanitarias, traslado de kits o logística de distribución en el territorio.

- CIIU Q8890 – Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.

Se asocia con los programas y acciones orientadas a brindar apoyo y atención a población vulnerable, en este caso migrante, sin incluir servicios de alojamiento. Refleja la naturaleza social y humanitaria del proyecto.

- CIIU N8299 – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Incluye los servicios de apoyo logístico, coordinación interinstitucional y gestión operativa del programa, que complementan las acciones de suministro y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

asistencia.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece como forma principal de organización política jurídica el Estado Social de Derecho, por medio de la cual, se infiere que le asiste al Estado el deber y cumplimiento de los bienes jurídicamente tutelados, de todos sus administrados, sin desconocimiento del cumplimiento de los deberes y obligaciones que a estos les asiste, donde le corresponde al alcalde Distrital satisfacer la prestación de los servicios públicos a sus administrados.

Hoy Santiago de Cali es una de las ciudades principales que sirve como escala o tránsito de flujo Migratorio hacia Centroamérica para después pasar a Norte América por el Tapón del Darién, este último según informe de la Defensoría del Pueblo Colombia en Comunicado 495/ Bogotá, (@DefensoriaCol) durante el 2022 emprendieron la peligrosa travesía por el Tapón del Darién poco más de 248.284 personas de variadas nacionalidades, y para el año 2023 un total Un total de 520.085 personas migrantes atravesaron la ruta irregular de la selva del Darién, entre Colombia y Panamá, (406.905 fueron adultos y 113.180, niñas, niños y adolescentes), una cifra que intranquiliza a la Defensoría del Pueblo, puesto presenta un aumento del 110% en el comparativo anual. En 2024, más de 300.500 migrantes realizaron el mismo trayecto, lo que representa una disminución del 41% en comparación con el año anterior 2023 (según la ONG SWISSINFO.CH).

Aunque las cifras en lo corrido de 2025 aún no están disponibles, la tendencia indica que el número total de migrantes que han cruzado el Tapón del Darién en los últimos tres años supera el millón de personas (1.000.000). (DEFENSORIA.GOV.CO).

Tráfico de migrantes y posible trata de personas, robo de pertenencias y dinero, extorsiones, violencia sexual, uso y utilización por parte de grupos armados ilegales, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, homicidios, entre otros, es lo que tienen que padecer tanto adultos como menores de edad, todos susceptibles a la condición de refugio y con necesidad de protección internacional, en su paso desafiante por la espesa selva fronteriza. Las personas de origen venezolano fueron las que más atravesaron la selva, conocida también como Tapón del Darién, el año anterior: 328.650; de origen ecuatoriano 57.250 (29.356 lo hicieron en el 2022), 46.422 haitianos (la cifra se mantuvo), 25.565 chinos, 18.841 colombianos (5064 entre enero y diciembre del 2022), entre otros ciudadanos de más países, hicieron lo propio, todos con el propósito de llegar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

a Estados Unidos.

En Santiago de Cali los migrantes asentados en su mayoría proceden de Venezuela, según fuente de información de Migración Colombia a febrero 2025, El Distrito de Santiago de Cali tiene los siguientes registros de migrantes venezolanos: ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve (129.669) de los cuales: 91.157 están Regularizados con PPT (Permiso por Protección Temporal) + 11.481 en Proceso de Regularización con PPT + 3.100 con Regularidad (con condición de permanecer en el país con un permiso vigente) + 23.931 en Irregularidad (sin ninguno de los estatus anteriores)

MERCADO OBJETO A CONTRATAR

Actividades códigos CIUU

- G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
- G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
- H4921 - Transporte de pasajeros.
- H5229 - Otras actividades complementarias al transporte.
- I5511 - Alojamiento en hoteles.
- I5590 - Otros tipos de alojamiento n.c.p.
- G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

SECTOR IDENTIFICADO - SECTOR TERCIARIO. Incluye todas las actividades económicas que proporcionan servicios (transporte, comercio, turismo, sanidad, educación y finanzas).

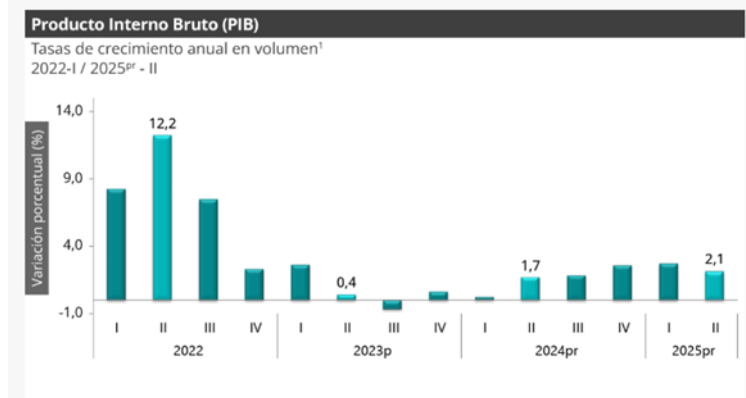
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, la versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, ver códigos relacionados para el presente proceso:

Código	Descripción
81141600	Manejo de cadena de suministros
93121600	Relaciones internacionales y de cooperación
93131500	Programas de refugiados
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información actualizada el 15 de agosto de 2025

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Durante el año 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) de la nación experimentó un crecimiento excepcionalmente robusto, marcando un período de vigorosa recuperación económica. Este auge fue particularmente notable en el segundo trimestre, cuando el PIB alcanzó un impresionante 12,2%, un indicador claro de la fuerte reactivación económica que siguió a la pandemia. Este repunte se vio impulsado principalmente por un significativo aumento tanto en el consumo interno como en la inversión privada, elementos clave que inyectaron dinamismo en diversos sectores productivos.

Sin embargo, el panorama económico comenzó a cambiar drásticamente a partir del año 2023. Se ha observado una desaceleración pronunciada y sostenida en el crecimiento del PIB, con tasas que se han acercado, e incluso en algunos periodos, rondado el 0%. Esta marcada desaceleración es una señal inequívoca del enfriamiento de la economía, atribuible a una confluencia de factores adversos. Entre estos, destacan la persistente inflación, que ha erosionado el poder adquisitivo de los consumidores; las altas tasas de interés, implementadas para contener la inflación pero que a su vez han encarecido el crédito y desincentivado la inversión; y la consecuente reducción del gasto interno, tanto a nivel de los hogares como de las empresas, lo que ha mermado la demanda agregada y frenado el impulso económico. Este conjunto de desafíos plantea un escenario complejo para la estabilidad y el crecimiento futuro de la economía.

Para los años 2024 y 2025 (proyección), las barras indican una recuperación gradual, con tasas de crecimiento que suben de 1,7% en 2024 a 2,1% en 2025, lo que sugiere una estabilización moderada del crecimiento económico, aunque todavía por debajo del dinamismo observado en 2022.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

El panorama económico actual revela una marcada transición económica hacia sectores de servicios y conocimiento, lo que denota una reconfiguración estructural de la economía. Este cambio se manifiesta en una creciente relevancia de actividades de alto valor agregado, como la tecnología, la consultoría, la educación y la salud, que están ganando terreno frente a los sectores más tradicionales. En contraste, las actividades extractivas y de construcción, si bien siguen siendo importantes, muestran un crecimiento rezagado, lo que sugiere desafíos o una maduración en estos mercados.

El crecimiento general del 2,1% sugiere un escenario de estabilidad con señales de reactivación. Esta cifra, aunque moderada, indica una trayectoria positiva y una recuperación gradual de la actividad económica. Este impulso se atribuye principalmente al dinamismo de la demanda interna, que se ve fortalecida por factores como el aumento del consumo y la inversión local. Adicionalmente, la expansión de actividades no tradicionales, que incluyen desde la economía creativa hasta nuevos modelos de negocio basados en la digitalización, está contribuyendo significativamente a esta reactivación, diversificando la base productiva y creando nuevas oportunidades de crecimiento.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PT}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PT} -II / 2024 ^{PT} -II	2025 ^{PT} / 2024 ^{PT}	2025 ^{PT} -II / 2025 ^{PT} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

El sector agropecuario, en su totalidad, ha demostrado un crecimiento anual constante del 3,8%, lo que subraya un rendimiento económico robusto y perdurable en el panorama económico nacional. Este crecimiento sostenido no solo resalta la resiliencia del sector, sino que también lo posiciona como un motor fundamental del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2025.

Este dinamismo sectorial es impulsado por varios subsectores clave que han mostrado un desempeño excepcional. La ganadería, por ejemplo, ha experimentado una expansión significativa, atribuible tanto a la tecnificación de los procesos de cría como a una mayor demanda de productos cárnicos y lácteos en los mercados locales e internacionales. Las inversiones en mejoramiento genético y prácticas sostenibles han contribuido a una mayor eficiencia y productividad en este ámbito.

La pesca y la acuicultura también han jugado un papel crucial en este crecimiento. La diversificación de especies cultivadas y la implementación de técnicas más avanzadas han permitido aumentar la oferta de productos del mar, al mismo tiempo que se minimiza el impacto ambiental. Este subsector no solo satisface la demanda interna, sino que también genera importantes ingresos por exportación, consolidándose como un pilar en la economía regional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Finalmente, los cultivos agrícolas transitorios, que incluyen una amplia gama de productos como cereales, legumbres y hortalizas, han mostrado un notable repunte. Este crecimiento se ha visto favorecido por la implementación de nuevas tecnologías de riego, el uso de semillas mejoradas y el acceso a mercados más amplios. La capacidad de adaptación de los agricultores a las nuevas demandas del mercado y a las condiciones climáticas cambiantes ha sido un factor determinante en este desempeño positivo.

En conjunto, estos factores delinean un sector agropecuario en plena expansión, que no solo garantiza la seguridad alimentaria del país, sino que también contribuye significativamente al desarrollo económico y social, generando empleo y fomentando la innovación en las zonas rurales.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles ³	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

El sector manufacturero exhibe un ritmo de expansión moderado, impulsado principalmente por el dinamismo de los productos alimenticios, la industria textil y el mobiliario. Por el contrario, las ramas metalmecánicas y de refinación de petróleo continúan rezagadas, lo que incide en la ralentización general del crecimiento. Esta dinámica dual refleja una mejora gradual de la demanda interna, que, aunque presente, aún se enfrenta a limitaciones significativas. Entre estas limitaciones destacan los elevados costos de producción y la menor competitividad de algunos subsectores, factores que en conjunto restringen un crecimiento más robusto y uniforme en el conjunto del sector manufacturero.

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	0,4	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-1,3	-2,5	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	0,9	-0,3	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado mostró un crecimiento moderado del 0,9 % en términos anuales, evidenciando una leve recuperación frente al mismo periodo del año anterior.

En particular, la actividad de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado registró un aumento del 1,6 % anual, impulsando positivamente al conjunto del sector. En contraste, la distribución de agua y tratamiento de aguas residuales presentó una caída del -1,3 %, lo que atenuó el crecimiento total del grupo.

Al observar la serie ajustada por efecto estacional y calendario, se aprecia un incremento trimestral del 1,0 %, señal de estabilidad en el comportamiento reciente del sector. Sin

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

embargo, el resultado del año corrido (-0,3 %) sugiere que aún no se consolida una tendencia sostenida de crecimiento en lo que va del año.

En conclusión, este comportamiento evidencia una recuperación parcial del suministro energético y de servicios conexos, en un contexto de ajuste moderado de la demanda y estabilización de los sectores productivos.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector de comercio al por mayor y al por menor mostró un crecimiento anual del 5,6 %, consolidándose como uno de los principales impulsores de la actividad económica nacional. Este desempeño refleja una reactivación sostenida del consumo interno y una mayor dinámica en la distribución y comercialización de bienes.

El comercio al por mayor y al por menor registró un incremento notable del 8,3 % anual, mientras que transporte y almacenamiento creció un 3,4 %, evidenciando una recuperación en la logística y movilidad de mercancías. Por su parte, el sector de alojamiento y servicios de comida presentó un aumento más moderado del 1,4 %, lo que sugiere un comportamiento estable en las actividades turísticas y de servicios.

No obstante, al analizar la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento trimestral fue mínimo (0,03 %), lo que indica una ralentización temporal respecto al trimestre anterior, posiblemente asociada a factores de estacionalidad en el consumo o ajustes en la demanda interna.

En conjunto, estos resultados muestran un sector comercial sólido y en expansión, que continúa aportando de manera significativa al PIB, aunque con señales de moderación en el ritmo de crecimiento trimestral.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector de información y comunicaciones registró un crecimiento anual del 3,0 %, reflejando un desempeño positivo y sostenido en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este resultado evidencia la consolidación del sector tecnológico y digital como uno de los motores del crecimiento económico nacional.

El crecimiento año corrido del 1,8 % indica una trayectoria ascendente moderada, influenciada por la expansión en los servicios de telecomunicaciones, el aumento del consumo de datos móviles y la digitalización de procesos empresariales y gubernamentales.

Asimismo, la serie ajustada por efecto estacional y calendario muestra un crecimiento trimestral del 2,3 %, lo que sugiere un impulso reciente en la demanda de servicios digitales, plataformas de información y actividades relacionadas con tecnologías de la información.

El sector de información y comunicaciones mantiene una tendencia positiva y estable, apoyada en la innovación tecnológica, la conectividad y la transformación digital, factores que continúan fortaleciendo su aporte al crecimiento económico del país.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector de actividades financieras y de seguros presentó un crecimiento anual del 2,8 %, lo que refleja una evolución estable y un desempeño positivo dentro de la economía nacional. Este resultado evidencia la confianza gradual en el sistema financiero y la recuperación de la demanda de servicios bancarios, crediticios y aseguradores.

El indicador año corrido (3,0 %) confirma una tendencia ascendente sostenida, impulsada por la expansión del crédito, la adopción de canales digitales financieros y el fortalecimiento de los portafolios de inversión y seguros.

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el sector registró un crecimiento trimestral del 0,8 %, lo que demuestra un comportamiento estable y continuo, sin grandes fluctuaciones.

En conclusión, el sector financiero y asegurador se consolida como un pilar de estabilidad económica, apoyando la dinámica empresarial y el consumo de los hogares, al tiempo que mantiene un crecimiento moderado pero sostenido en el contexto del segundo trimestre de 2025.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el conjunto de actividades profesionales, científicas y técnicas mostró un crecimiento anual del 1,5 %, reflejando una expansión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

moderada en los servicios especializados, consultoría, ingeniería, arquitectura, investigación y otras actividades de apoyo técnico. Este resultado evidencia un avance estable dentro de un contexto de recuperación económica gradual.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas propiamente dichas crecieron 1,0 % anual, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo mostraron un incremento ligeramente superior, de 1,8 %, lo que indica una mayor demanda de servicios de gestión, soporte y operaciones empresariales.

Por su parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario reporta un crecimiento trimestral del 0,7 %, lo que confirma una tendencia positiva sostenida, aunque de bajo ritmo, en la prestación de servicios profesionales y técnicos durante el periodo analizado. Este sector mantiene un crecimiento constante y equilibrado, impulsado por la demanda de servicios especializados y de apoyo empresarial, consolidándose como un componente clave para la innovación y la eficiencia productiva en la economía del país.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- La educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

decrece 0,1%.

- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa¹	1,8	2,7	-0,04

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector de administración pública y defensa, junto con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, presentó un crecimiento anual del 1,8 %, evidenciando un desempeño moderado dentro de las actividades del Estado y los servicios públicos esenciales.

En detalle, la administración pública y defensa creció 2,3 % anual, mientras que la educación aumentó 2,4 %, reflejando la continuidad en la inversión pública y la ampliación de programas sociales y educativos. Por su parte, las actividades de salud humana y servicios sociales mostraron un crecimiento más leve, de 0,4 %, lo que sugiere una estabilización tras los aumentos observados en periodos anteriores.

El indicador año corrido (2,7 %) confirma un avance sostenido en la gestión pública y en la provisión de servicios sociales, aunque la serie ajustada por efecto estacional y calendario (-0,04 %) indica una ligera desaceleración trimestral, posiblemente asociada a ajustes presupuestales o estacionalidad en la ejecución del gasto público.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El sector público mantiene una trayectoria positiva pero moderada, impulsada por el fortalecimiento institucional y la continuidad de los servicios básicos de educación, salud y seguridad, aunque con señales de pausa temporal en el ritmo de crecimiento trimestral.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	7,5	11,4	-2,4

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, presentó un crecimiento anual del 7,5 %, reflejando una notable reactivación de las actividades culturales, recreativas y de servicios personales. Este desempeño evidencia una recuperación sostenida del consumo en ocio y bienestar, así como un mayor dinamismo en los sectores vinculados al turismo y la cultura.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación crecieron 9,1 % anual y 13,0 % en lo corrido del año, consolidándose como uno de los sectores más dinámicos del período, impulsado por el aumento de eventos, espectáculos, actividades deportivas y servicios de recreación. En contraste, las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores mostraron una caída del -1,1 % anual, influenciada por la menor demanda de empleo doméstico y servicios personales directos.

No obstante, la serie ajustada por efecto estacional y calendario reporta una variación trimestral negativa (-2,4 %), lo que sugiere una leve desaceleración temporal, posiblemente asociada a factores estacionales o ajustes en el gasto de los hogares tras periodos de alta actividad.

Este sector mantiene un fuerte crecimiento anual, evidenciando la recuperación del consumo cultural y recreativo, aunque con una moderación trimestral que invita a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

fortalecer políticas de apoyo a la sostenibilidad de las industrias creativas y de servicios personales.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Durante el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) del país registró un crecimiento anual del 2,1 %, impulsado principalmente por el aumento en la formación bruta de capital y el gasto de consumo final, reflejando un avance sostenido en la demanda interna y en la inversión productiva.

El gasto de consumo final creció 3,8 % anual, mostrando que los hogares y el gobierno mantuvieron un nivel estable de consumo, respaldado por una mejora gradual en el ingreso y la confianza del consumidor. La formación bruta de capital tuvo un incremento significativo del 6,4 %, lo que indica una mayor inversión en infraestructura, maquinaria y otros activos productivos, elemento clave para el fortalecimiento del crecimiento económico a mediano plazo.

En contraste, las exportaciones cayeron -1,6 %, lo que sugiere una menor demanda

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

externa o condiciones internacionales menos favorables; sin embargo, las importaciones aumentaron 9,7 %, reflejando una recuperación del comercio y una mayor demanda de bienes intermedios y de consumo.

Finalmente, la serie ajustada por efecto estacional y calendario muestra un crecimiento trimestral del PIB de 0,5 %, consolidando una trayectoria de expansión moderada y estable.

El comportamiento de los componentes del gasto durante este periodo evidencia una economía en fase de recuperación, impulsada por la inversión y el consumo interno, aunque aún enfrenta retos en el sector externo debido a la caída de las exportaciones.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- El gasto final individual de los hogares crece 3,7%.
- El gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- El gasto final individual de los hogares crece 0,1%.
- El gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	Trimestral 2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
Gasto de consumo final	3,8	3,8	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2025, el gasto de consumo final registró un crecimiento anual del 3,8 %, reflejando la fortaleza de la demanda interna y el papel fundamental del consumo como motor del crecimiento económico nacional. Este resultado se mantuvo constante tanto en la comparación anual como en el acumulado del año, lo que evidencia una estabilidad en los patrones de gasto de los hogares y del gobierno.

El gasto de consumo final individual de los hogares creció 3,7 % anual, impulsado por la mejora gradual en el poder adquisitivo y el aumento del consumo de bienes y servicios esenciales. Por su parte, el gasto de consumo final del gobierno general aumentó 3,9 %, lo que refleja una mayor ejecución del gasto público orientado a servicios sociales, educación, salud y programas de apoyo económico.

En términos de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento trimestral fue del 0,7 %, lo que indica una continuidad en la expansión del consumo, con una leve aceleración respecto al trimestre anterior, destacando especialmente el aporte del gasto público (2,6 % trimestral).

El gasto de consumo final mantiene un desempeño sólido y estable, sustentado por el consumo de los hogares y la política fiscal del gobierno, consolidando su papel como componente clave en la dinámica positiva del PIB durante 2025.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4,22% y la anual 5,10%. En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%. El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

En agosto de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional registró una variación mensual del 0,19 %, evidenciando una leve presión inflacionaria durante el mes. Este resultado indica una relativa estabilidad en los precios frente al comportamiento observado en otros periodos del año.

En lo corrido del año, el IPC acumulado alcanzó 4,22 %, ligeramente por debajo del 4,33 % registrado en el mismo periodo de 2024, lo que refleja una moderación en el ritmo de crecimiento de los precios y sugiere un mejor control inflacionario.

Por su parte, la variación anual se ubicó en 5,10 %, mostrando una reducción significativa frente al 6,12 % anual de agosto de 2024. Este comportamiento evidencia una tendencia descendente de la inflación, posiblemente impulsada por la estabilidad en los precios de alimentos, transporte y energía, así como por políticas monetarias orientadas a la contención del costo de vida.

En conclusión, el panorama inflacionario de agosto de 2025 muestra señales de estabilización y desaceleración de la inflación, contribuyendo a mejorar el poder adquisitivo de los hogares y fortaleciendo las condiciones macroeconómicas del país.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total presentó una variación mensual de 0,19 %, impulsada principalmente por el aumento de precios en los sectores de bebidas alcohólicas y tabaco (0,59 %), restaurantes y hoteles (0,49 %), y alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45 %). Estas tres divisiones fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación mensual del IPC, reflejando una presión moderada en los precios del consumo cotidiano.

El grupo de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles también tuvo una

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

leve alza del 0,13 %, contribuyendo con 0,03 puntos porcentuales al total del índice, lo que sugiere una estabilidad en los costos de servicios públicos.

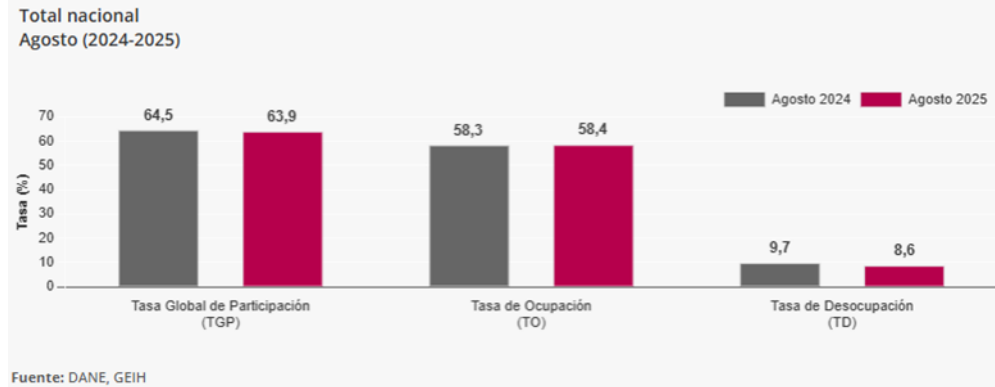
Por el contrario, algunos sectores presentaron variaciones negativas, especialmente recreación y cultura (-0,30 %), información y comunicación (-0,15 %) y prendas de vestir y calzado (-0,02 %), que ayudaron a moderar el impacto general del alza de precios.

En conjunto, la estructura del IPC en agosto de 2025 muestra un aumento leve y controlado en el nivel general de precios, con presiones inflacionarias concentradas en alimentos y servicios de consumo básico, mientras que otros rubros mantuvieron comportamientos estables o descendentes, lo que contribuye a la estabilización gradual de la inflación nacional.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Entre agosto de 2024 y agosto de 2025 se observa una mejora en el panorama laboral nacional. La Tasa Global de Participación (TGP) pasó de 64,5 % a 63,9 %, reflejando una ligera reducción en la proporción de personas que participan en el mercado laboral (ocupadas o buscando empleo). Sin embargo, la Tasa de Ocupación (TO) aumentó levemente de 58,3 % a 58,4 %, lo cual indica una mayor capacidad del mercado para absorber mano de obra.

Por otro lado, la Tasa de Desocupación (TD) disminuyó de 9,7 % a 8,6 %, lo que representa una reducción significativa del desempleo y evidencia una recuperación del empleo formal e informal en el país.

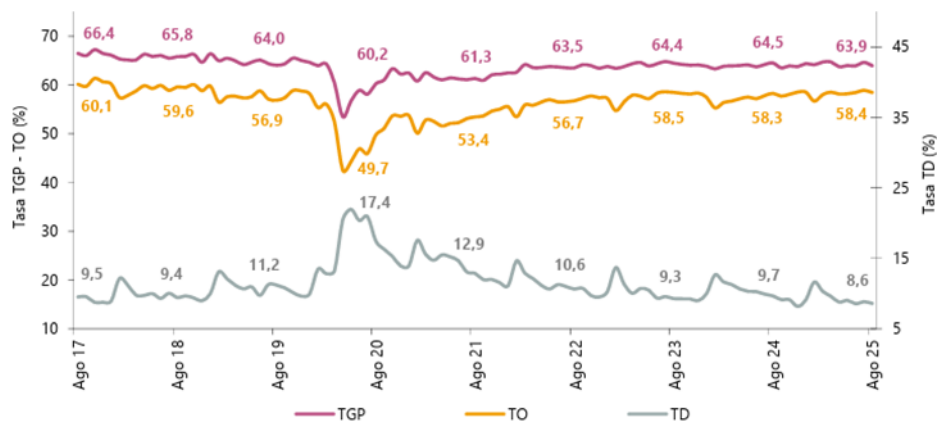
En síntesis, aunque la participación laboral total bajó marginalmente, el aumento de la ocupación y la caída del desempleo reflejan una tendencia positiva en el mercado laboral colombiano durante el último año, probablemente asociada a la recuperación económica y a la estabilización de diversos sectores productivos.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL AGOSTO DE 2025

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa Global de Participación (TGP)

- La TGP refleja el porcentaje de la población en edad de trabajar que participa activamente en el mercado laboral (ocupados o buscando empleo).
- En el periodo 2017-2025, la tasa se mantiene relativamente estable, oscilando entre 64 % y 66 %, salvo una fuerte caída en 2020 (60,2 %), coincidente con el impacto económico de la pandemia de COVID-19.
- Desde 2021, se observa una recuperación progresiva, alcanzando 63,9 % en 2025, lo que muestra una reactivación de la participación laboral, aunque sin llegar a los niveles prepandemia (65,8 % en 2018).

Tasa de Ocupación (TO)

- La TO indica el porcentaje de personas efectivamente empleadas respecto a la población en edad de trabajar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Entre 2017 y 2019, se mantuvo entre 59 % y 60 %, pero en 2020 cayó abruptamente a 49,7 %, la cifra más baja del periodo, también como resultado del confinamiento y la contracción económica.

- Desde entonces, se evidencia una recuperación sostenida hasta 58,4 % en 2025, lo que demuestra una mejora en la generación de empleo y una estabilización de la actividad económica.

Tasa de Desocupación (TD)

- La TD refleja el porcentaje de personas que, estando en la fuerza laboral, no encuentran empleo.

- Antes de la pandemia, se mantenía entre 9 % y 11 %, pero en 2020 se disparó a 17,4 %, el nivel más alto de la serie.

- Posteriormente, la tasa descendió de manera constante hasta 8,6 % en 2025, el nivel más bajo del periodo analizado.

- Esta tendencia evidencia una reducción significativa del desempleo, atribuida al crecimiento económico, políticas de reactivación y la adaptación del mercado laboral a nuevas dinámicas (empleo informal, digitalización, y servicios).

El análisis de 2017 a 2025 revela tres etapas claras:

1. Estabilidad (2017-2019): tasas laborales equilibradas con leve mejora.
2. Crisis (2020): fuerte deterioro de todos los indicadores debido a la pandemia.
3. Recuperación (2021-2025): recuperación paulatina de la participación y la ocupación, junto con una reducción sostenida del desempleo, hasta alcanzar niveles de pleno restablecimiento del mercado laboral nacional.

En síntesis, el mercado laboral colombiano muestra en 2025 un panorama más favorable que en años anteriores, con mayor estabilidad y menor desempleo, aunque aún sin recuperar totalmente los niveles de participación previos a la crisis sanitaria.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comportamiento Histórico Del Salario Mínimo Legal En Colombia

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN VS AÑO ANTERIOR
2000	\$260,100	10.00%
<u>2001</u>	\$286,000	9.96%
<u>2002</u>	\$309,000	8.04%
<u>2003</u>	\$332,000	7.44%
<u>2004</u>	\$358,000	7.83%
<u>2005</u>	\$381,500	6.56%
<u>2006</u>	\$408,000	6.95%
<u>2007</u>	\$433,700	6.30%
<u>2008</u>	\$461,500	6.41%
<u>2009</u>	\$496,900	7.67%
<u>2010</u>	\$515,000	3.64%
<u>2011</u>	\$535,600	4.00%
<u>2012</u>	\$566,700	5.81%
<u>2013</u>	\$589,500	4.02%
<u>2014</u>	\$616,000	4.50%
<u>2015</u>	\$644,350	4.60%
<u>2016</u>	\$689,454	7.00%
<u>2017</u>	\$737,717	7.00%
<u>2018</u>	\$781,242	5.90%
<u>2019</u>	\$828,11	6.00%
<u>2020</u>	\$877,803	6.00%
<u>2021</u>	\$908,526	3.50%
<u>2022</u>	\$1,000,000	10.07%
<u>2023</u>	\$1,160,000	16.00%
<u>2024</u>	\$1,300,000	12.07%
<u>2025</u>	\$1,423,500	9.50%

Fuente: <https://salariominimocolombia.info/historico>

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), los servicios requeridos por la Secretaría de Bienestar Social-Subsecretaría de Poblaciones y Etnias están ubicados así:

CÓDIGOS UNSPSC

Código	Descripción
81141600	Manejo de cadena de suministros
93121600	Relaciones internacionales y de cooperación
93131500	Programas de refugiados
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo y servicios sociales

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La asistencia social a población vulnerable en Cali y Valle del Cauca se enfoca en proporcionar apoyo a grupos específicos que se encuentran en condiciones de mayor riesgo social, económico o personal. Este apoyo puede incluir programas de asistencia financiera, alimentación, salud, educación y vivienda, entre otros, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y reducir su vulnerabilidad:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Poblaciones vulnerables:

- Migrantes y refugiados: Pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios básicos y para integrarse en la sociedad.

Programas y servicios:

Prosperidad Social: Implementa programas de transferencia monetaria condicionada y otros programas de asistencia social.

Cruz Roja Colombiana: Brinda asistencia humanitaria a poblaciones vulnerables afectadas por desastres y conflictos.

Organizaciones no gubernamentales (ONGs): Implementan diversos programas y proyectos de asistencia social, enfocados en diferentes necesidades de las poblaciones vulnerables.

La justificación se sustenta en los principios universales del ciudadano, su integridad física, moral y psicológica, sustentada en tratados migratorios entre naciones vecinas o distantes pero con afinidades ideológicas, desde nuestra parte como Entidad estatal del Distrito de Santiago de Cali, nos enfocamos en identificar las necesidades específicas de los migrantes, determinar qué servicios son necesarios y agregan valor, conocer la forma de cómo se están abordando actualmente las necesidades de este grupo de personas y reconocer las oportunidades y desafíos existentes en el sector. El estudio ayuda a asegurar que el plan de atención a migrantes y flujos migratorios mixtos en el Distrito de Santiago de Cali, pueda contribuir de forma efectiva y adecuada al mejoramiento de las condiciones de vida de la población migrante.

Es necesario hacer énfasis en que el proceso tiene como objetivo apoyar de manera eficiente y coordinada la atención de la población migrante en diferentes etapas y condiciones de su proceso migratorio. Este proceso tiene como objetivo principal mejorar el bienestar de los migrantes al enviar un mensaje claro: no están solos. El compromiso del Estado y la sociedad se materializa al abordar todas las etapas del ciclo migratorio (tránsito, estancia y retorno). La colaboración de todos los actores relevantes (gobierno, agencias internacionales y sociedad civil) es clave para lograr una mejor calidad de vida,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

una gestión más eficiente de los recursos y una mayor cohesión social en las comunidades receptoras.

Ante la consolidación de Cali como un punto clave en la atención de la población migrante, es crucial adoptar un enfoque estratégico e integral en la respuesta humanitaria. El objetivo es garantizar el bienestar e inclusión de esta población, aprovechando al máximo la oferta institucional.

El flujo migratorio a través del Tapón del Darién, con Cali como punto de tránsito, ha mostrado una tendencia de crecimiento exponencial seguido de una disminución significativa. El aumento fue dramático entre 2022 y 2023, con un incremento del 110%, pasando de 248.284 a 520.085 personas. Sin embargo, para 2024, se registró una caída del 41%, con 300.500 migrantes. Esto puede deberse a diversas causas, como políticas migratorias más estrictas, campañas de disuasión, o cambios en las rutas de tránsito. Aunque las cifras a febrero de 2025 aún no están disponibles, la tendencia indica que el número total de migrantes que han cruzado el Tapón del Darién en los últimos tres años supera el millón de personas (1.000.000). (DEFENSORIA.GOV.CO).

Los Peligros del Tapón del Darién

El texto describe una realidad brutal y preocupante: los migrantes que cruzan el Tapón del Darién enfrentan una serie de graves peligros. Estos riesgos incluyen el tráfico de migrantes y la posible trata de personas, robo, extorsiones y violencia sexual. La situación es aún más crítica debido a la presencia de grupos armados ilegales que someten a la población a reclutamiento forzado, especialmente de menores, y cometen homicidios. Todos los migrantes, tanto adultos como niños son vulnerables y a menudo necesitan protección internacional.

Flujo Migratorio por Nacionalidad

El documento también detalla el origen de los migrantes que atravesaron la selva el año pasado. Los venezolanos constituyeron la mayoría, con 328.650 personas. Les siguieron los ecuatorianos, cuyo número casi se duplicó, pasando de 29.356 en 2022 a 57.250. Los haitianos mantuvieron una cifra alta con 46.422, y un número significativo de chinos (25.565) y colombianos (18.841) también realizaron la travesía. Este último grupo, en

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

particular, vio un aumento dramático en comparación con el año anterior.

El Tapón del Darién no es solo un obstáculo geográfico; es una ruta peligrosa con crímenes, donde la vida y la seguridad de los migrantes están en constante riesgo. Las cifras demuestran que, a pesar de los peligros, la migración continúa y se diversifica en términos de nacionalidad, impulsada principalmente por el deseo de llegar a Estados Unidos.

En Santiago de Cali los migrantes asentados en su mayoría proceden de Venezuela, según fuente de información de Migración Colombia a febrero 2025, El Distrito de Santiago de Cali tiene los siguientes registros de migrantes venezolanos: ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve (129.669) de los cuales: 91.157 están Regularizados con PPT (Permiso por Protección Temporal) + 11.481 en Proceso de Regularización con PPT + 3.100 con Regularidad (con condición de permanecer en el país con un permiso vigente) + 23.931 en Irregularidad (sin ninguno de los estatus anteriores).

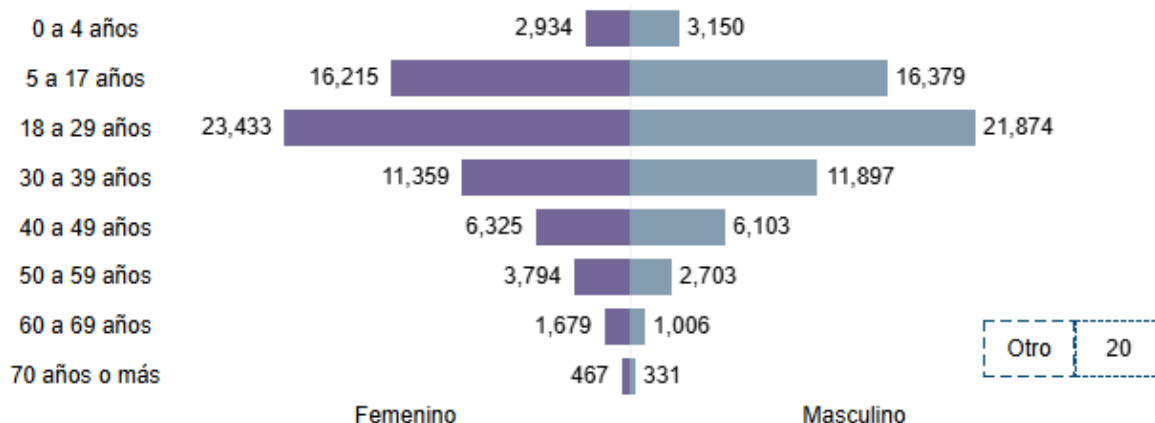
La siguiente tabla muestra el número de migrantes venezolanos, según sexo y rango de edad:

Rango de edad	Femenino		Masculino		Otro	
	Personas	% del total	Personas	% del total	Personas	% del total
0 a 4 años	2,934	48.22%	3,150	51.78%		
5 a 17 años	16,215	49.75%	16,379	50.25%		
18 a 29 años	23,433	51.71%	21,874	48.27%	10	0.02%
30 a 39 años	11,359	48.83%	11,897	51.15%	5	0.02%
40 a 49 años	6,325	50.88%	6,103	49.10%	3	0.02%
50 a 59 años	3,794	58.39%	2,703	41.60%	1	0.02%
60 a 69 años	1,679	62.51%	1,006	37.45%	1	0.04%
70 años o más	467	58.52%	331	41.48%		
Total	66,206	51.06%	63,443	48.93%	20	0.02%

Fuente: Migración Colombia

Grafica de la tabla número de migrantes venezolanos, según sexo y rango de edad:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: Migración Colombia

Tabla Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según estatus migratorio:

Condición migratoria	Personas	% del total
Estatus Regular (ETPV - con PPT* autorizado)	91,157	70.30%
Estatus Irregular (superó el tiempo permitido del PIP***)	15,912	12.27%
En proceso de regularización (ETPV - aún sin PPT autorizado)	11,481	8.85%
Estatus Irregular (con PEP** no vigente)	4,824	3.72%
Estimación de irregularidad (Ingreso por lugar no habilitado)	3,195	2.46%
Estatus Regular (dentro del tiempo permitido del PIP)	2,626	2.03%
Estatus Regular (con Cédula de Extranjería)	474	0.37%
Total	129,669	100.00%

Fuente: Migración Colombia

En particular para esta población por ser la de mayor número (sin excluir otras nacionalidades) la Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, con el tiempo y la experiencia ha desarrollado la siguiente ruta de atención para la oferta de servicios institucionales.

Garantizar una migración ordenada y segura es un compromiso fundamental para la ciudad, ya que permite que los migrantes en tránsito continúen su recorrido hacia su destino final con la debida orientación y apoyo, reduciendo el riesgo de que enfrenten

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

situaciones de vulnerabilidad o peligro durante su trayecto. Actualmente, desde la institucionalidad, se brinda atención diaria a un promedio de 50 migrantes en tránsito por la ciudad. Los servicios más requeridos por esta población incluyen asistencia humanitaria integral, que abarca transporte, alimentación, aseo, atención jurídica y psicosocial, así como orientación sobre la ruta migratoria.

Es importante mencionar que, hasta la fecha, la incertidumbre sobre el futuro de las agencias de cooperación internacional sigue siendo alta. Actualmente, se está a la espera de una respuesta por parte del gobierno estadounidense para determinar si la comunidad internacional, incluido Colombia, podrá continuar contando con estas alianzas estratégicas para la atención de la población migrante. La cooperación internacional ha sido un importante apalancado para la ciudad, ya que ha facilitado la implementación de programas y servicios esenciales para asistir a esta población

Tenemos dos estrategias de atención para esta población

- 1) El Centro intégrate en articulación con el gobierno nacional donde las personas con vocación de permanencia pueden acceder a toda la oferta institucional que la ciudad tiene para ellas
 - 2) y el Espacio de Apoyo ubicado en la terminal de transportes donde atendemos a toda la población migrante en tránsito, en este espacio brindamos principalmente asistencia humanitaria para que estas personas puedan continuar un tránsito ordenado y seguro.
- Finalizando el año 2024, de acuerdo con los datos del SISBEN se encontraban encuestados 66.186 migrantes venezolanos en la ciudad.
 - Gracias a la articulación entre la Cooperación Internacional, el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Cali, durante el año 2024 pudimos brindar atención a 23.200 migrantes, contribuyendo así a su integración social con servicios de educación, salud, SISBEN, empleabilidad y emprendimiento, asistencia humanitaria, entre otros.
 - Según la Secretaría de Educación Distrital, con corte a diciembre de 2024 un total de 19.189 migrantes están matriculados en los colegios de Cali. De estos, 16.481 estudian en instituciones educativas oficiales, mientras que 2.708 asisten a establecimientos de matrícula contratada. De los 16.481 matriculados en IEO 16.018 están en preescolar, básica primaria, secundaria y educación media. Las demás personas son jóvenes y adultos en Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Desde el Comité Interinstitucional de Atención a la Población Migrante se sigue monitoreando la situación de esta población en la ciudad, para lo cual, es fundamental que se sigan fortaleciendo las políticas públicas y los recursos destinados a la atención de esta población vulnerable en Cali, con el fin de garantizar su bienestar y promover una verdadera inclusión.
- También, desde este comité se sigue atentos a las decisiones del nuevo gobierno estadounidense sobre USAID, uno de los principales aliados en la financiación de recursos para la atención de los migrantes en nuestra ciudad. Sin embargo, desde ya se está estructurando el plan de trabajo para continuar brindando la atención sin que esta población se vea afectada.
- Un ejemplo de ello es la articulación que se ha realizado iniciando este año con el Ministerio de Vivienda para lanzar el programa de Subsidio de Arrendamiento que beneficiará a los migrantes venezolanos en nuestra ciudad, esta convocatoria está activa hasta el 15 de febrero y la información detallada la pueden encontrar en los canales oficiales de la Alcaldía de Cali.

El proceso de asociación de ayudas humanitarias BP-26005420 constituye una acción estratégica de la Administración Distrital para garantizar los derechos fundamentales de la población migrante, fortalecer la capacidad institucional de respuesta y promover una ciudad más solidaria e inclusiva.

La ejecución del convenio permitirá atender personas migrantes durante la vigencia 2025, asegurando condiciones básicas de subsistencia, bienestar y movilidad segura.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN

1. Constitución Política de Colombia (1991)

- Artículos 2, 209 y 333: Fundamentan los principios de la función administrativa y la contratación pública, orientados al servicio de los intereses generales, la transparencia, la economía y la responsabilidad.
- Artículo 365: Establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

social del Estado y deben prestarse bajo criterios de eficiencia y continuidad.

2. Ley 80 de 1993 – *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*

- Regula los principios, procedimientos y obligaciones que deben observar las entidades estatales en la celebración de contratos.
- Principios rectores: transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad.
- Define las modalidades de selección de contratistas y los requisitos de participación.

3. Ley 1150 de 2007

- Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.
- Regula las modalidades de selección, entre ellas el proceso competitivo, aplicable a ciertas entidades del orden nacional y territorial.
- Establece criterios de mérito, pluralidad de oferentes, objetividad y eficiencia.

4. Decreto 1082 de 2015 – *Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

- Reglamenta las modalidades de selección de contratistas, incluyendo el proceso competitivo.
- Determina las reglas para la planeación, publicación de estudios previos, pliegos tipo, evaluación de ofertas y adjudicación.
- Es la norma reglamentaria clave que operacionaliza la Ley 80 y la Ley 1150.

5. Decreto 092 de 2017

- Norma principal que regula los procesos competitivos con entidades sin ánimo de lucro (ESAL).
- Establece el procedimiento para la selección de entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para desarrollar actividades de interés público y social.
- Define:
 - Los criterios de idoneidad y experiencia de las ESAL.
 - La modalidad de proceso competitivo como mecanismo obligatorio para su

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

selección.

- Las etapas del proceso: convocatoria pública, evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes, ponderación de criterios y adjudicación.
- Las reglas de publicidad, transparencia y control por parte de las entidades estatales.

6. Decreto 1083 de 2015 – *Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*

- Establece disposiciones sobre la gestión administrativa de las entidades públicas, aplicables de forma complementaria al proceso contractual.

7. Ley 1474 de 2011 – *Estatuto Anticorrupción*

- Fortalece los mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción en los procesos de contratación.
- Exige la aplicación de herramientas de transparencia, control interno y rendición de cuentas.

MARCO REGULATORIO DE LA POBLACION A ATENDER

La importancia de gestionar adecuada y oportunamente la atención a las migraciones es uno de los retos que existen a nivel mundial, y para los cuales existen una serie de criterios para tener en cuenta, buscando que las políticas públicas brinden respuestas efectivas según cada contexto.

La Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Cali mediante Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, determina las funciones de la Secretaría de Bienestar Social en lo correspondiente al sector Administrativo Bienestar Social, “El sector Bienestar Social debe garantizar a los habitantes de Santiago de Cali como bien los dice su misión formular , dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas, las políticas sociales del Distrito de Santiago de Cali, con especial énfasis en las personas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

en condiciones de vulnerabilidad manifiesta o que requieran de la implementación de acciones afirmativas, para eliminar barreras de acceso para el goce y disfrute y disfrute de sus derechos Art 124 y por funciones del Art. 127 y 128 la Secretaría de Bienestar Social tiene los siguientes numerales la obligatoriedad de atender a la Población Víctima del Conflicto Armado así:

Numeral Art. 128

Nro. 1: Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y lineamientos para los diferentes grupos poblaciones, víctimas, étnicos de género y primera infancia.

Artículo 13 de la Constitución Política: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

La gobernanza migratoria está guiada por numerosos marcos normativos a nivel internacional, nacional y local. Estos instrumentos jurídicos establecen los deberes y derechos tanto para los Estados como para las personas en situación de movilidad humana.

Nivel Instrumento Descripción: Internacional Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 No hay mención explícita sobre la migración, pero sostiene que corresponde a los Estados, con independencia de su sistema político, económico y cultural, garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de manera justa y equitativa sin ningún tipo de discriminación.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990 Reconoce los derechos fundamentales de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, incluyendo a los trabajadores

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

indocumentados o en situación migratoria irregular, ya que se encuentran en condiciones menos favorables de trabajo.

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018 Establece parámetros comunes sobre las migraciones a nivel mundial, basados en la soberanía de los Estados, responsabilidad compartida, no discriminación y Derechos Humanos. Reconoce la necesidad de instrumentos de cooperación para optimizar los beneficios de la migración y enfrentar los riesgos y retos en los países de origen, tránsito y destino. Identificó 23 objetivos para la acción de los Estados.

Nacional

Constitución Política de Colombia de 1991:

Artículo 2 - El Estado debe servir a la comunidad, promover prosperidad, garantizar derechos, facilitar participación, defender la independencia, mantener integridad territorial y asegurar convivencia pacífica y orden justo.

Artículo 9 - Las relaciones exteriores de Colombia se basan en la soberanía nacional, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y los principios del derecho internacional, orientándose hacia la integración latinoamericana y del Caribe.

Artículo 13 -Igualdad y no discriminación de todas las personas

Artículo 93 -Los tratados internacionales de derechos humanos ratificados tienen prioridad en el derecho interno y orientan la interpretación de los derechos constitucionales.

Artículo 100 - los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles y garantías que se conceden a los colombianos, según lo establecido en la Constitución y la Ley.

Ley 489 de 1998 El principio de coordinación en la función administrativa asegura que las autoridades deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones para alcanzar los objetivos estatales. Esto implica colaborar con otras entidades para facilitar sus funciones y abstenerse de obstaculizar su cumplimiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ley 1465 de 2011 Estableció el Sistema Nacional de Migraciones (SNM) como un conjunto integrado de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, orientado a mejorar la calidad de vida de las comunidades. Su objetivo principal es apoyar al Gobierno Nacional en la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones para fortalecer los lazos del Estado con las comunidades colombianas en el exterior.

Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria) Estableció los objetivos y lineamientos de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano (PIM), en concordancia con la Constitución Política de Colombia, y los distintos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado colombiano.

Decreto 216 de 2021 (ETPV): Se adoptó el Estatuto de Protección para Migrantes Venezolanos bajo régimen de protección temporal, el cual tiene como finalidad proteger a la población migrante que se encuentra actualmente en condiciones de irregularidad migratoria, y su vigencia es por un periodo de 10 años.

Resolución 971 de 2021 Reglamentó la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021.

CONPES 4100 de 2022 El Departamento Nacional de Planeación expidió los CONPES 3950 de 2018 y posteriormente el CONPES 4100 de 2022, los cuales contienen estrategias para la integración y el fortalecimiento del esquema de gobernanza para la atención de la población migrante venezolana, a través de políticas públicas que permitan el desarrollo del país en materia de atención a la población migrante.

Local Decreto 4112.01020.0851 del 17 de noviembre de 2023 - Comité Interinstitucional de Atención a la Población Migrante El Decreto 4112.010.20.0782 del 27 de diciembre de 2018 creó el Comité de Atención a Población Migrante. La modificación de esta instancia, realizada en el marco de la reforma administrativa de la administración municipal, se hizo mediante el Decreto 4112.010.20.0698 del 03 de diciembre de 2019 y finalmente fue modificada de nuevo mediante el Decreto 4112.01020.0851 del 17 de noviembre de 2023, único vigente en la actualidad.

Resolución No. 4145.010.21.1.914.000521 por medio de la cual creó la Mesa Distrital en Salud para la población

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Resolución Mesa Distrital de Salud para la Población Migrante Mediante la Resolución No. 4145.010.21.1.914.000521 de 2020, la Secretaría Distrital de Salud creó la Mesa Distrital en Salud para la población migrante del Distrito Especial de Santiago de Cali, la cual se encarga de concretar y coordinar el desarrollo de intervenciones en salud para la población migrante en tránsito o con vocación de permanencia en Santiago de Cali. Se creó la Sala Situacional desde el año 2020 y fue formalizada en la vigencia 2022. Dicha sala tiene como objetivo hacer seguimiento a la situación de salud pública de la población migrante en Cali, así como brindar respuestas a las necesidades en la materia.

Acuerdo No. 0578 de 2024 - Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - “Cali, capital Pacífica de Colombia” El Plan Distrital de Desarrollo vigente incluyó a la población migrante, como un grupo poblacional que requiere de acciones afirmativas, con referencia a las cifras y la necesidad de atención en salud, acceso a servicios y ofertas sociales y el funcionamiento del Comité para articular los organismos distritales para la atención integral de esta población. Adicionalmente, estableció dos indicadores de producto (Población migrante irregular atendida de acuerdo con la normatividad vigente y Personas beneficiadas con la oferta de servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos) y uno de resultado (Porcentaje de población migrante integrada a la oferta de servicios de la ciudad).

A continuación, se presenta otro listado detallado de leyes, normas, acuerdos y decretos relacionados con la protección de los derechos de los migrantes en Colombia:
Constitución Política de Colombia (1991):

- Artículo 1: Define a Colombia como un Estado social de derecho, fundado en la dignidad humana y en la prevalencia del interés general.
- Artículo 2: Establece los fines esenciales del Estado, incluyendo garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución.
- Artículo 13: Establece la igualdad ante la ley y la no discriminación.
- Artículo 100: Garantiza derechos civiles a los extranjeros.
- Artículo 44: Derechos fundamentales de los niños.
- Artículo 93: Tratados internacionales de derechos humanos prevalecen sobre el derecho interno. Ley 16 de 1972: Ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- Ley 12 de 1991: Aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Ley 43 de 1993: Reglamenta la nacionalidad y los derechos de los extranjeros en Colombia.
- Ley 599 de 2000 (Código Penal): Sanciona delitos relacionados con la trata de personas y la explotación de migrantes.
- Ley 1565 de 2012: Establece el Plan de Retorno para colombianos en el exterior.
- Ley 1804 de 2016: Establece políticas para la primera infancia, garantizando derechos a niños migrantes.
- Ley 2136 de 2021: Reconoce el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.
- Decreto 4000 de 2004: Regula el control de extranjeros y la política migratoria en Colombia.
- Decreto 1067 de 2015: Compila las normas sobre la política de migración y extranjería en Colombia.
- Decreto 1288 de 2018: Crea el Permiso Especial de Permanencia (PEP) para migrantes venezolanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969): Ratificada por Colombia mediante la Ley 16 de 1972.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador, 1988): Ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989): Ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991.
- Sentencia SU-677 de 2017 de la Corte Constitucional: Reitera las reglas sobre los derechos fundamentales de los extranjeros en situación irregular que se encuentran asentados en la República de Colombia.
- Desde 2018, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali ha trabajado en fortalecer los procesos de atención a los flujos migratorios, especialmente los provenientes de Venezuela. En respuesta a esta situación, se creó el Comité de Atención a Población Migrante (CAPM) mediante el Decreto 4112.01020.0782 del 27 de diciembre de 2018, el cual fue modificado en 2019 y nuevamente en 2023 mediante el Decreto 4112.01020.0851.2023.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral VII “Aplicación de las normas del Sistema de Contratación Pública” de la Guía para la contratación con entidades privadas sin

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente, "...los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

derivados del artículo 355 de la Constitución Política estén inscritas en el Registro Único de Proponentes...".

Teniendo en cuenta lo citado, al presente proceso no le son aplicables Acuerdos Comerciales

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los instrumentos de agregación de demanda no aplican en los procesos realizados bajo el Decreto 092 de 2017, ya que la naturaleza de estos convenios es asociativa y no competitiva. En su lugar, se debe priorizar la verificación del aporte de la ESAL, la pertinencia del objeto social y la contribución al interés público.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Las siguientes categorías de elementos que hacen parte de la necesidad a satisfacer del presente proceso es susceptible a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos que adelanta la Administración Central de Santiago de Cali:

Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios - Alimentos y bebidas.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
-----------	-----------------	---------------------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Embalaje	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
		2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono
	Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)	1. Garantizar que están confeccionados en materiales biodegradables (fécula de maíz, yuca, caña u otras materias primas orgánicas)
		2. Garantizar que en su confección presentan baja huella hídrica, y baja huella de carbono

Fuente: LINK¹

Mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad - Alimentos y bebidas.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
	Embalaje	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio

Fuente: LINK²

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Además de los criterios ambientales, la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento del Decreto No. 4112.010.20.0145 de 2019, busca promover la inclusión social en sus

¹https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/portal/documents?form_filter%5Bdescriptive%5D%5Btext%5D=analisis%20del%20sector&form_filter%5B_csrf_token%5D=38a6668523ff0323a6a5c4542df4af69

²https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/portal/documents?form_filter%5Bdescriptive%5D%5Btext%5D=analisis%20del%20sector&form_filter%5B_csrf_token%5D=38a6668523ff0323a6a5c4542df4af69

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

procesos de contratación. Para ello, se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Se consideran sujetos de especial protección aquellas personas que, debido a su condición física, psicológica o social, requieren de una acción positiva del Estado para lograr una igualdad real y efectiva. Esto incluye, entre otros:

- Víctimas del conflicto armado interno.
- Mujeres cabeza de familia.
- Adultos mayores.
- Personas en condición de discapacidad.
- Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas.

Aspectos:

- La inclusión social no se recomienda incorporar como un factor puntuable en la evaluación de las ofertas, pero sí un aspecto fundamental que se deberá atender en la ejecución del contrato.
- Se recomienda que el proponente deberá especificar en su oferta cómo garantizará el cumplimiento de estos criterios de inclusión social.

La Secretaría de Bienestar Social reafirma su compromiso con la generación de oportunidades para las poblaciones vulnerables del Distrito, promoviendo su participación en los procesos de contratación pública.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

La Secretaría de Bienestar Social considerará los lineamientos de la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN del Departamento Administrativo de Contratación Pública en la contratación de servicios logísticos para la realización de encuentros de cuidado emocional.

Esta guía, que busca impulsar la búsqueda de nuevas y mejores soluciones en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contratación pública del Distrito de Santiago de Cali, permitirá a la Secretaría y al futuro contratista/asociado:

- Identificar soluciones innovadoras en el mercado que puedan adaptarse a las necesidades específicas de los eventos de circulación.
- Evaluar la pertinencia de incorporar bienes y servicios innovadores en el desarrollo de estos eventos.
- Promover diálogos técnicos y convocatorias de soluciones innovadoras, en cumplimiento del numeral 5.3 del MAJA01.04.M002 - MANUAL DE CONTRATACION - Numeral 14 Planeación Contractual.
- Incorporar nuevas tecnologías y herramientas que permitan optimizar los procesos y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

La Secretaría de Bienestar Social, mediante la aplicación de este enfoque de innovación, busca no solo optimizar la "carga técnica" de los eventos de circulación, sino también contribuir a la modernización de la gestión pública y al mejoramiento continuo de los servicios que ofrece a la comunidad, por lo que se recomienda que el contratista/asociado considere lo expresado en la guía mencionada anteriormente.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No aplica

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA:

La industria alimentaria es la parte de la industria que se encarga de todos los procesos relacionados con la cadena alimentaria. Se incluyen dentro del concepto las fases de transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento, conservación, y servicio de alimentos de consumo humano y animal. Para agosto, en comparación con julio, cayeron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos y los lácteos y huevos. En contraste, subieron los precios de los granos y cereales, las carnes y los pescados y los procesados.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para julio, en comparación con junio, descendieron los precios mayoristas del pepino cohombro, el repollo blanco, el fríjol verde cargamento y la arveja verde en vaina, entre otros productos. Para enero, en comparación con diciembre, subieron los precios mayoristas de la habichuela, el tomate chonto, el pepino cohombro, la arveja verde en vaina y el pimentón, entre otros productos.

Gráfico 2. Producto al alza (habichuela)
Enero 2024 - 2025

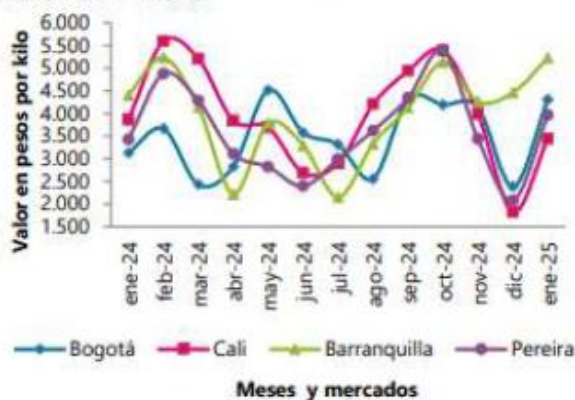
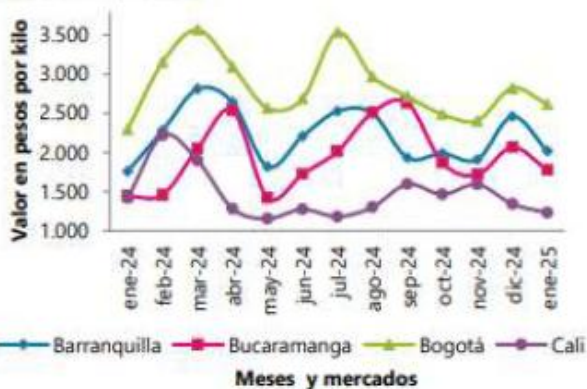


Gráfico 3. Producto a la baja (zanahoria)
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Aumentaron los precios mayoristas de la habichuela, ante la menor oferta de producto de primera calidad procedente de Capitanejo, Charalá, San Gil, Socorro, Lebrija, Girón (Santander), La Unión, Marinilla (Antioquia), Fómeque, Quetame, Ubaque, Guayabetal, Cáqueza (Cundinamarca), Ábrego, Pamplonita y Ocaña (Norte de Santander). El anterior comportamiento se registró en los 41 mercados en los que se vendió. En Cali el alza fue del 88,18% y el kilo se vendió a \$3.440. Subió la cotización del tomate chonto en los 29 mercados donde se ofreció. Lo anterior fue debido a la menor recolección en algunas zonas de cultivo establecidas en Ocaña, Pamplonita (Norte de Santander), Tibasosa, Nobsa, Sutamarchán, Villa de Leyva, Santa Sofía, Sáchica (Boyacá), Armenia (Quindío), Guayabetal, Fómeque, Quetame, Ubaque, Cáqueza, Fusagasugá (Cundinamarca), Pereira (Risaralda) y Cajamarca (Tolima).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Enero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Habichuela	41	0	41
Tomate chonto	29	0	29
Pepino cohombro	40	6	34
Arveja verde en vaina	32	3	29
Pimentón	43	13	30
Repollo blanco	32	9	22
Remolacha	28	8	20
Cebolla junca	19	5	14
Ajo	16	4	12
Tomate larga vida	8	0	8
Acelga	17	11	3
Pepino de rellenar	10	9	1
Zanahoria	31	27	4

Fuente: DANE, SIPSA

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, recopilar información histórica sobre cómo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

se ha contratado un convenio para Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP -26005420 “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali., conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 05 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social, para la adquisición de elementos de características técnicas uniformes: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP-26005420 “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali”

Tabla 05. CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

VARIABLE	CONTRATO 1	CONTRATO 2
Vigencia	2024	2024
Número de proceso	4146.010.32.1.1822.2024	4146.010.32.1.1834.2024
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.7099598&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2f	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.7103462&prevCtxLbl=Proceso&prev

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		<div>VERSIÓN</div> <div>001</div>

		www.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.BDOS.6967603	CtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.BDOS.6971273	
	Modalidad de selección	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	
	Cantidad de oferentes	3	4	
	Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA E IMPULSEN LA AUTONOMIA, INDEPENDENCIA ECONOMICA, Y DESARROLLO DE PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL PARA EL ACCESO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES" BP 26005435.	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE FOMENTEN INICIATIVAS INTEGRALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO JUVENIL CON UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS, ORIENTACION VOCACIONAL Y COLABORACION INTERSECTORIAL, CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA POBLACION JUVENIL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS JOVENES DE SANTIAGO DE CALI-BP-26005419.	
	Valor del contrato	439.541.802	675.544.984	
	Proveedor	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	U.T HABITAT UNIVERSAL	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Plazo del contrato	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 27 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y puesta en ejecución del convenio en la plataforma de SECOP II.	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 27 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y puesta en ejecución del convenio en la plataforma de SECOP II.
	Forma de pago	El valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social que corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$347.334.302) se hará mediante desembolsos parciales, conforme al porcentaje de ejecución de las actividades a cargo de los recursos del distrito, previa presentación del informe técnico y financiero avalado por el supervisor.	El valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social que corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$485.999.324) se hará mediante desembolsos parciales, conforme al porcentaje de ejecución de las actividades a cargo de los recursos del distrito, previa presentación del informe técnico y financiero avalado por el supervisor.
	Experiencia exigida	Teniendo en cuenta el análisis de la experiencia exigida en la alcaldía distrito de Santiago de Cali y otras entidades para el presente proceso de selección se exige para acreditar la experiencia del futuro oferente hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del proceso, donde deberán acreditar la	Teniendo en cuenta el análisis de la experiencia exigida en la alcaldía distrito de Santiago de Cali y otras entidades para el presente proceso de selección, se exige para acreditar la experiencia del futuro oferente máximo (3) contratos ejecutados y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		<p>experiencia en la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de personas con discapacidad y sus cuidadores y/o objetos similares; y por cuantías acumuladas iguales o superiores al 70% del presupuesto oficial establecido.</p>	<p>terminados a la fecha del cierre del proceso, donde deberán acreditar la experiencia en la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de jóvenes y/o atención a población vulnerable y/o objetos similares y por cuantías acumuladas iguales o superiores al 70% del valor total del convenio, en atención a la complejidad en la ejecución de las actividades a realizar, las cuantías de los recursos que aportan los asociados, así como los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de este.</p>	
	Códigos UNSPSC	<p>80141902 86111600 93141506</p>	<p>80141607 80141902 86111602 93141500 93141600</p>	
	Garantías exigidas	<p>Garantía Porcentaje Vigencia Cumplimiento 20% del valor total del convenio Por el plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 08% del valor total del convenio Por el plazo de ejecución del convenio y hasta tres (3) años más Calidad del servicio 20% del valor total del convenio Por el plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV Por el plazo de ejecución del convenio.</p>	<p>Cobertura exigible Rango de porcentaje de cobertura Rango de plazo Cumplimiento general del convenio 20% del convenio Desde la suscripción del convenio hasta el plazo de ejecución del convenio y 6 meses más. Calidad del servicio 20% del convenio Desde la suscripción del convenio hasta el plazo de ejecución del convenio y 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones 8% del convenio</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			Desde la suscripción del convenio hasta el plazo de ejecución del convenio y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV Durante vigencia del convenio	
	Criterios de evaluación	El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; artículo 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo con criterios de selección objetiva.	Criterios de Evaluación: Los siguientes criterios de evaluación, otorgarán una puntuación de cien (100) puntos, de la siguiente manera: El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; artículo 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo a criterios de selección objetiva.	

Fuente: SECOP II.

Teniendo en cuenta que el actual proceso de atención a la población migrante no ha sido ejecutado previamente por la entidad bajo la modalidad establecida en el Decreto 092 de 2017, se ha considerado pertinente referenciar otros contratos desarrollados con

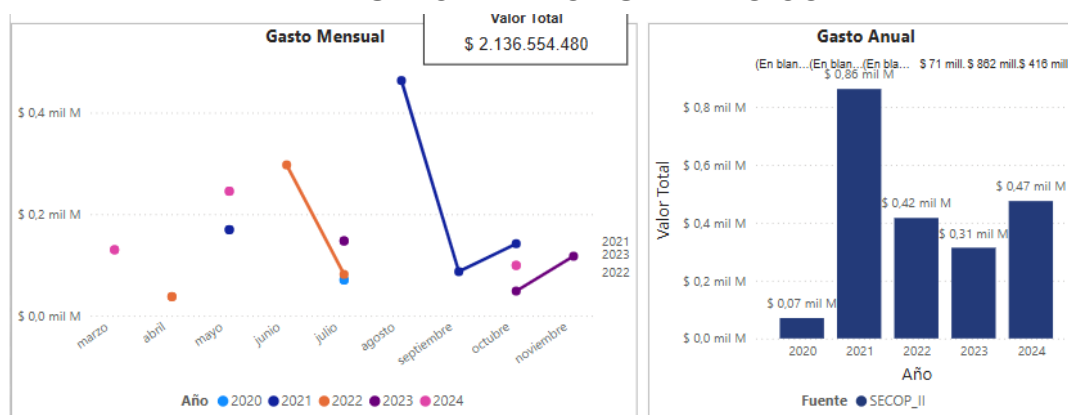
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

poblaciones en condición de vulnerabilidad, los cuales comparten características y requisitos técnicos, administrativos y operativos similares al proceso que se proyecta publicar.

Esta referencia comparativa permite sustentar la viabilidad técnica y operativa del presente proceso, así como garantizar la coherencia en la aplicación de los criterios de selección, ejecución y seguimiento establecidos por la entidad para la contratación con enfoque social.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

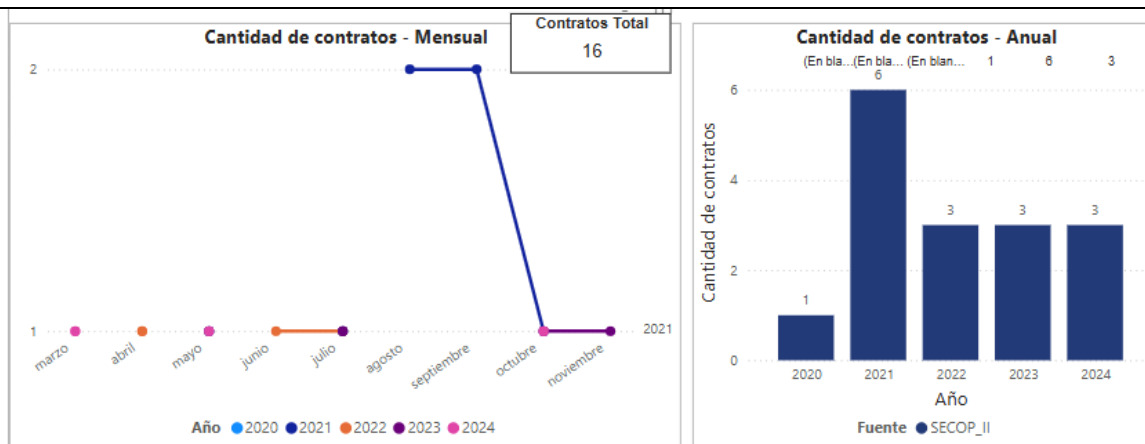
PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO³



Las dos gráficas anteriores se pueden evidenciar, que el mayor gasto mensual en los últimos cuatro años en la modalidad competitivo de selección abreviada de menor cuantía, están en los meses de mayo, junio y agosto, y en el gasto anual se dio en el año 2021 con una inversión de \$ 861.686.545 y en el 2024 de \$ 474.608.805

³ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



En las actuales gráficas, se realiza referencia, de la cantidad de contratos, la primera por meses la cual indica dos por mes, con mayor exponente en los meses de agosto y octubre. y en la cantidad por año, el 2021 tuvo 6 contratos, debemos tener en cuenta que la estadística de estos contratos se hace con los códigos UNSPSC

Códigos

81141600

Manejo de cadena de suministros

93131500

Programas de refugiados

93131600

Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

93141500

Desarrollo y servicios sociales

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 06 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

del proyecto BP-26005420 “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali”

Tabla 06: CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2025	2024
Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	FONDO ROTATORIO - CANCELLERIA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Número de proceso	ESAL-012-2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 019-2025.	RE-050-2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017
Cantidad de oferentes	2	1	2
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA OFERTA SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA DE COMUNIDADES VULNERABLES UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA Y SUS ZONAS RURALES ALEDAÑAS	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en el Departamento de Valle del Cauca, en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021	AUNAR ESFUERZOS PARA REDUCIR EL RIESGO NUTRICIONAL Y PROMOVER LOS BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO MEDIANTE LA APLICACION DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Valor del contrato	360.668.183	472.117.138	500.000.000	
	Proveedor	FUNDACION MI TIERRA	Programa Mundial de Alimentos	FUNDACION EMPRENDER	
	Plazo del contrato	SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio que se suscriba, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, plazo dentro del cual deberá adelantarse el proyecto.	3 (Meses)	4 (Meses)	
	Forma de pago	El municipio hará entrega de sus aportes mediante mensualidades iguales vencidas, previa presentación de informe de actividades en donde consten las tareas adelantadas en el periodo, con evidencia fotográfica y certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor designado. En el evento de montos no ejecutados por conceptos tales como entregas de kit, será debitado del pago final.	<p>Presupuesto Cancillería: Trescientos quince millones de pesos (\$330.481.996) M/CTE</p> <p>Desembolso % Monto (COP) Aportes Entregables Principales</p> <p>1 30% \$99.144.600 APORTE 1 Informe diagnóstico, base de datos</p> <p>2 60% \$198.289.200 APORTE 2 Planes de negocio, informes técnicos</p> <p>3 10% \$33.048.197 APORTE 3 Actas de entrega, reportes M&E, feria</p>	<p>Un primer desembolso equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio, una vez el asociado presente el plan de trabajo, previa presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales y pago de impuestos a que haya lugar., Un segundo desembolso correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, a corte de los dos (2) meses</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

				de ejecución del Convenio, previa presentación del Informe Parcial debidamente soportado con: Actas de reuniones con autoridades locales y representantes de seguridad alimentaria y primera infancia. Un tercer desembolso correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, previa presentación del Informe Final	
	Experiencia exigida	La experiencia se acreditará mediante CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE CONTRATOS CON SU CORRESPONDIENTE ACTA FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, y que equivalgan al 70% del valor del aporte del Municipio, finalizado dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha límite para presentación de ofertas.	No aplica. Dado que el presente proceso tiene como finalidad la suscripción de un Convenio de Cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, se establece que no resulta procedente la exigencia de garantías contractuales, en virtud de su régimen especial. El PMA, en calidad de organismo internacional con personalidad jurídica propia y amparado por privilegios e inmunidades reconocidos por el Estado colombiano mediante la Ley 30 de 1990 y demás instrumentos internacionales	Se asignarán 100 puntos en los casos en que se acredite experiencia específica en el desarrollo de actividades dirigidas a la atención de población NNA en el territorio del Departamento del Atlántico y/o actividades dirigidas a la atención nutricional de poblaciones dentro del Departamento. Para acreditar este criterio el representante legal de la ESAL proponente deberá presentar dos (02) contratos debidamente ejecutados y terminados en los últimos dos (02) años o presentar dos (02)	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			ratificados por Colombia, opera bajo un marco jurídico que excluye la aplicación de ciertas disposiciones propias del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	certificaciones de contratos debidamente ejecutados y terminados.	
	Códigos UNSPSC	80111620 82101500 82101600 93141506 93141509	80111600	85151600 80111600 93131600 93131611	
	Garantías exigidas	<p>1. CORRECTO MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Por el valor total entregado por tal concepto, por una vigencia igual al plazo contractual garantizado, más el plazo previsto para la liquidación del contrato, es decir, cuatro (4) meses más. En todo caso la vigencia de esta póliza deberá mantenerse vigente por el Contratista hasta la liquidación del contrato. (En la medida que el Oferente que resulte Contratista solicite anticipo).</p> <p>2. CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato por una vigencia igual al plazo contractual garantizado, más el plazo contractual previsto para la liquidación, es decir, cuatro (04) meses más.</p> <p>3. CALIDAD DEL SERVICIO: Por el (10%) del valor del contrato por una vigencia igual al plazo</p>	<p>No aplica. Dado que el presente proceso tiene como finalidad la suscripción de un Convenio de Cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, se establece que no resulta procedente la exigencia de garantías contractuales, en virtud de su régimen especial. El PMA, en calidad de organismo internacional con personalidad jurídica propia y amparado por privilegios e inmunidades reconocidos por el Estado colombiano mediante la Ley 30 de 1990 y demás instrumentos internacionales ratificados por Colombia, opera bajo un marco jurídico que excluye la aplicación de ciertas disposiciones propias</p>	<p>Garantía Precontractual Contractual Postcontractual Aplica Porcentaje o SMLMV Plazo Cumplimiento X SI 10% Plazo del contrato y cuatro (4) meses más Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. X SI 5% Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más Seguro de responsabilidad civil extracontractual X SI 200 SMLMV Plazo del contrato. Devolución del pago anticipado X SI 100% Plazo del contrato y cuatro (4) meses más</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		contractual garantizado, más el plazo contractual previsto para la liquidación, es decir, cuatro (04) meses más. 4. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, por el plazo de ejecución de éste y tres (3) años más.	del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.		
	Criterios de evaluación	El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; artículo 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo con criterios de selección objetiva.	No Aplica	El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; artículo 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo con criterios de selección objetiva	
Fuente: SECOP II					
Teniendo en cuenta que el actual proceso de atención a la población migrante no ha sido					

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

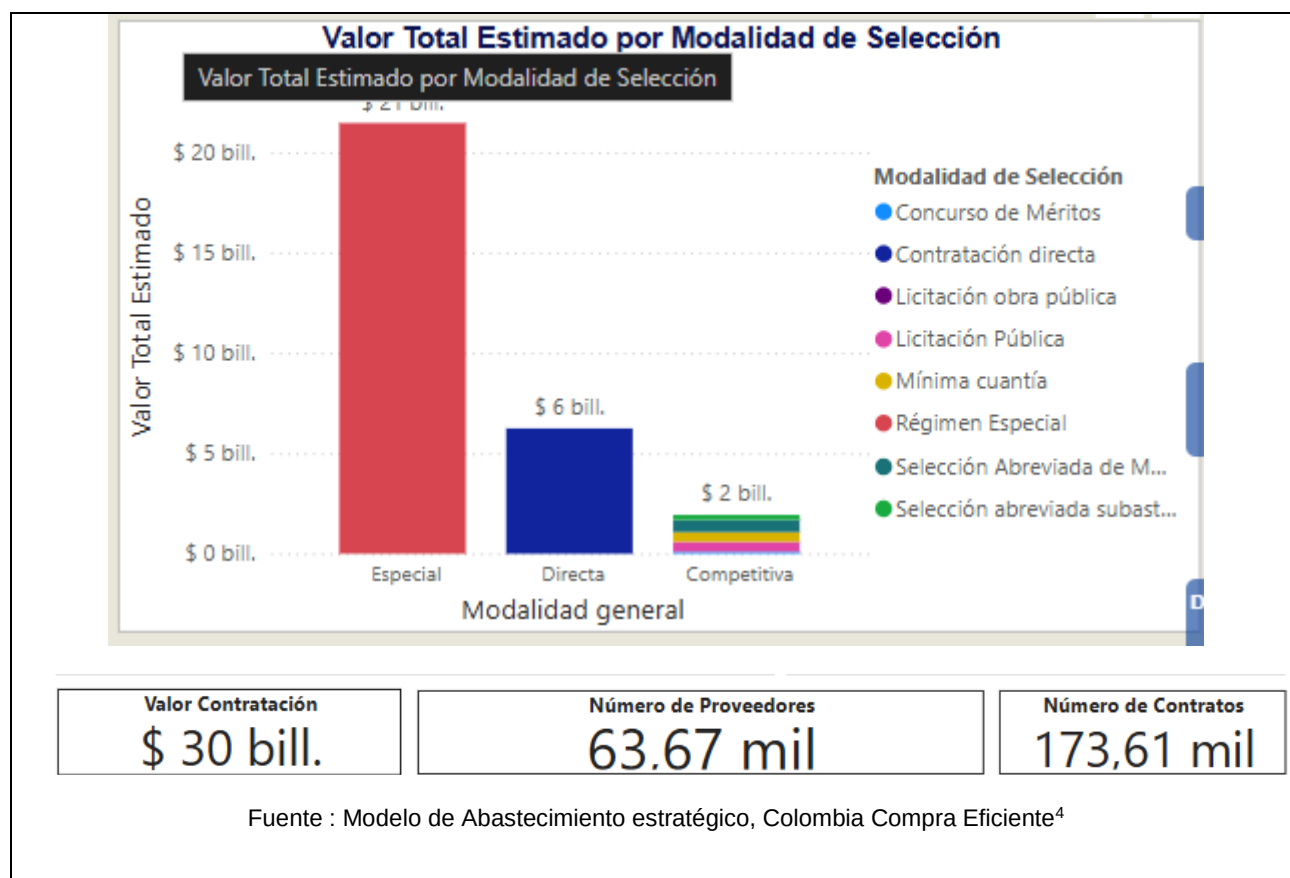
ejecutado previamente por la entidad bajo la modalidad prevista en el Decreto 092 de 2017, se considera pertinente incorporar como referencia técnica y administrativa otros contratos suscritos con poblaciones en condición de vulnerabilidad, tanto a nivel distrital como nacional, que presentan similitudes en su objeto, requisitos y condiciones de ejecución.

Esta estrategia de referenciación busca sustentar la viabilidad del modelo de atención proyectado, asegurar la coherencia con los lineamientos normativos vigentes y promover la aplicación de buenas prácticas contractuales en el marco de la contratación con enfoque social y poblacional.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

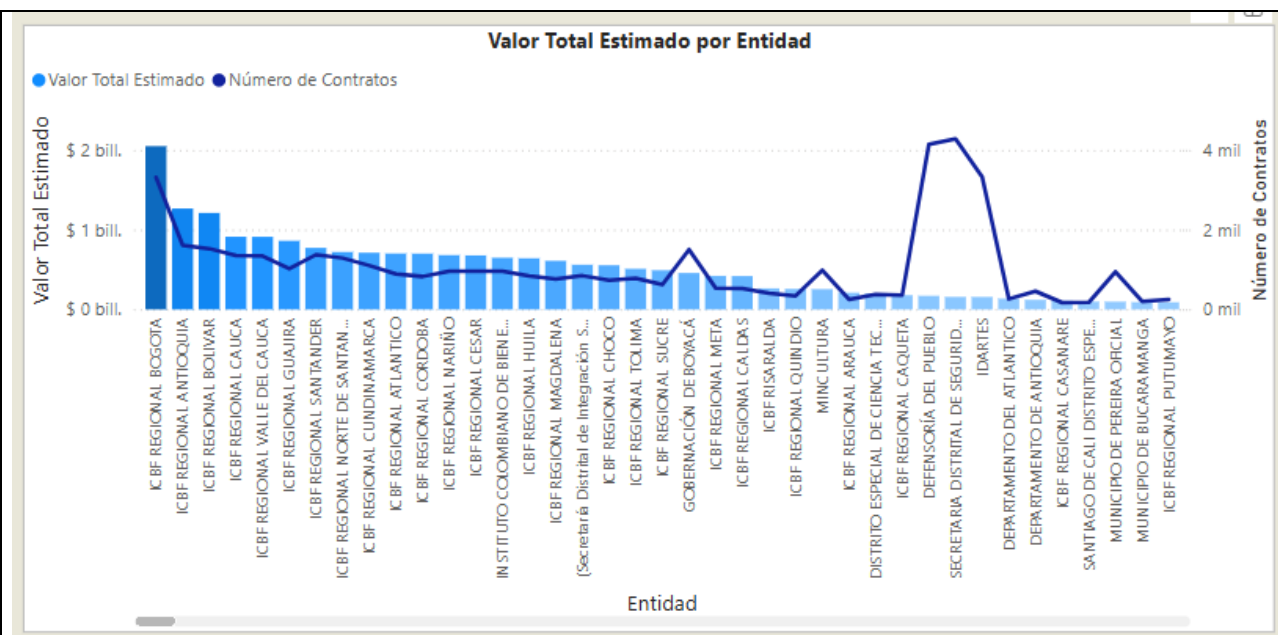
Desde el 2020, en el país se han invertido un total de 29 mil billones de pesos en contratos relacionados con actividades similares a las que se busca contratar. Así mismo, estos contratos desde la vigencia del 2020 se han suscrito a través de diferentes modalidades. Del valor total invertido, 21 billones se han utilizado a través de procesos de contratación directa, 6 billones a través de modalidad directa, 2 billones a través de modalidad competitiva la cual se encuentra Selección abreviada de subasta a la inversa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



⁴ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente⁵

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con los procesos consultados se puede evidenciar que en el 100% se han utilizado modalidades de contratación competitiva (Decreto 092 de 2017).

⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los procesos consultados obedecen a suministros con una duración no mayor a 4 meses, de acuerdo con la necesidad de cada entidad.
- Presupuesto: Para establecer el presupuesto el 100% de los procesos revisados realizan el cálculo del precio promedio mediante diferentes cotizaciones recibidas de los bienes y productos requeridos. En los consultados oscilan entre \$360.000.000 hasta 675.544.984.
- Condiciones de pago: Realizado el análisis de los procesos de contratación, Las entregas se realizaron de manera parcial y progresiva, conforme al cumplimiento de los requerimientos contractuales establecidos, dejando constancia mediante actas de entrega y verificación que certifiquen el desarrollo de cada fase y la recepción de los productos definidos en el cronograma de ejecución
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: en la mayoría de los procesos, las entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto, actividades u obligaciones guarden relación directa con el objeto del presente Convenio de Asociación. Para tal efecto, el oferente deberá presentar como mínimo tres (3) contratos o convenios terminados, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto correspondiente al aporte del Departamento, demostrando así su idoneidad técnica, administrativa y operativa para la adecuada ejecución del convenio proyectado.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: los exigidos en los procesos consultados: Los códigos exigidos de acuerdo con los contratos consultados son:

Tabla 07. Códigos UNSPSC.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Código	Descripción
81141600	Manejo de cadena de suministros
93121600	Relaciones internacionales y de cooperación
93131500	Programas de refugiados
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Fuente: Link⁶.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: A) cumplimiento: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato. este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- B) calidad y correcto funcionamiento de los bienes: (artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 de 2015): este amparo cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los bienes entregados con ocasión del contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total contrato de los bienes suministrados e instalados y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.
- C) garantía de responsabilidad civil extracontractual. (art. 2.2.1.2.3.1.6, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015). el valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u

⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

omisiones de sus contratistas o subcontratistas y que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; artículo 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo con criterios de selección objetiva.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No Aplica.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaria de Bienestar Social _ Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP-26005420 "Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali"

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°08 detalla los proveedores identificados para Aunar esfuerzos técnicos y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP-26005420 “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali”

Tablas 08. 09 y 10. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	901210177 4	805000264 - 8	800246997-6
Razón Social	FUNDACION ACDIVOCA	FUNDACION AVAN- ZAR SOCIAL	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFRO- COLOMBIANA FUN- DAFRO
Tipo de organización	Fundaciones	Fundaciones	Fundaciones
Ciudad	CALI (Valle de Cauca)	CALI (Valle de Cauca)	CALI (Valle de Cauca)
Código CIU	9499- 7020	9499- 7020	9499- 7020
Indicadores financieros	Liquidez: 1,20. Endeudamiento: 0,81 Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.	Liquidez 2,29 Endeudamiento.0,42,. Razón de Cobertura de Intereses: 47,59	Índice de liquidez: 47,75. Índice de endeuda- miento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58
Indicadores Organizacionales	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	900644468 - 1	800214426 - 5	805021199 - 7
Razón Social	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA,	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
Tipo de organización	Fundaciones	Fundaciones	Fundaciones
Ciudad	CALI (Valle de Cauca)	CALI (Valle de Cauca)	CALI (Valle de Cauca)
Código CIIU	9499- 7020	9499-9007-8553	9499- 7020-9007
Indicadores financieros	índice de liquidez: 9,55 índice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	índice de liquidez: 1,6 índice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado	índice de liquidez: 9,55 índice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77
Indicadores Organizacionales	NA	NA	NA

Variable	Proveedor 10	Proveedor 11	Proveedor 12
Identificación	900340611 - 3	800182554 - 0	900251011 - 2
Razón Social	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO
Tipo de organización	Entidades sin ánimo de lucro	Entidades sin ánimo de lucro	Entidades sin ánimo de lucro
Ciudad	Santiago de Cali	Santiago de Cali	Santiago de Cali
Código CIIU	7020-8899-8551-7310	9499-5519-4922-8230	9499- 7020-9007-8230
Indicadores financieros	índice de liquidez: 5,95 índice de Endeudamiento: 0,16 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	índice de liquidez: 7,04 índice de Endeudamiento: 0,86. Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	índice de liquidez: 3,61 índice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37
Indicadores Organizacionales	NA	NA	NA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Variable	Proveedor 16	Proveedor 17	Proveedor 18
Identificación	805023415 - 2	805028473 - 2	800147711 - 2
Razón Social	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	FUNDACION TECNOLÓGICA AUTONOMA DEL PACIFICO
Tipo de organización	Fundaciones	Fundaciones	Fundaciones
Ciudad	Santiago de Cali	Santiago de Cali	Santiago de Cali
Código CIU	9499-5519-4922-8230	9499- 7020-9007	9499-5519-4922-8230
Indicadores financieros	índice de liquidez:2,95 índice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses :16,37	índice de liquidez:2,75 índice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,64	índice de liquidez:2,75 índice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65
Indicadores Organizacionales	NA	NA	NA

Variable	Proveedor 19	Proveedor 20	Proveedor 21
Identificación	800234799 - 2	800176112 - 4	800196208 - 8
Razón Social	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP	FUNDACION PAZ Y BIEN	CORPORACION JUAN BOSCO
Tipo de organización	Entidades sin ánimo de lucro	Fundaciones	Entidades sin ánimo de lucro
Ciudad	CALI (Valle de Cauca)	CALI (Valle de Cauca)	CALI (Valle de Cauca)
Código CIU	9499- 7020-9007	9499- 7020-9007	9499- 7020-9007
Indicadores financieros	Índice de liquidez:2,75 índice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66	índice de liquidez:2,81 índice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41	índice de liquidez:22,8 índice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses :0,222,83
Indicadores Organizacionales	NA	NA	NA

Teniendo en cuenta lo presentado en la tabla anterior, es posible mencionar que a nivel nacional se cuenta con diferentes ESAL con las cuales la Secretaría de Bienestar Social puede Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el desarrollo de encuentros de cuidado emocional dirigidos al talento humano encargado

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	33	\$ 27.385.381.986	1,74%	62	\$ 439.413.286.447	27,98%	71	\$ 547.848.919.371 34,86%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	72	\$ 6.934.885.081	0,44%	125	\$ 12.352.150.197	0,79%	165	\$ 17.193.531.992 1,09%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	2	\$ 179.878.400	0,01%	6	\$ 10.280.278.075	0,65%	5	\$ 3.624.681.345 0,23%
Total	107	\$ 34.479.903.447	2,19%	193	\$ 462.045.694.719	29,40%	241	\$ 568.667.132.708 36,19%

Crecimiento constante: El número de contratos y el valor total han aumentado significativamente de 2020 a 2022. En 2020 se adjudicaron 107 contratos con un valor total de \$34.479.903.447, mientras que en 2022 hubo 241 contratos con un valor de \$568.667.132.708.

Mayor participación en 2022:

La participación pasó del 2,19% en 2020 al 36,19% en 2022, mostrando una alta priorización en estos servicios.

Análisis por categoría: 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria: En 2020: 33 contratos por \$27.385 millones (1,74%). En 2022: 71 contratos por \$547.848 millones (34,86%). Crecimiento exponencial en valor, lo que indica una fuerte inversión en este sector. 9314 - Servicios comunitarios y sociales: En 2020: 72 contratos por \$6.934 millones (0,44%). En 2022: 165 contratos por \$17.193 millones (1,09%).

Incremento moderado tanto en contratos como en valor. 9315 - Administración y financiación pública: En 2020: 2 contratos por \$179 millones (0,01%). En 2022: 5 contratos por \$3.624 millones (0,23%). Aunque creció en valor, sigue siendo la categoría de menor impacto.

Conclusiones:

Aumento drástico en contratación de ayuda humanitaria en 2021 y 2022, posiblemente debido a crisis sociales o desastres naturales. Servicios comunitarios y sociales también crecieron, aunque de forma más estable. Los contratos de administración y financiación pública han tenido menor participación en comparación con otras categorías. La contratación total en estos sectores pasó de representar el 2,19% en 2020 a un 36,19% en 2022.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

en 2022, indicando una mayor prioridad presupuestaria.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta la modalidad por la cual será adelantado el presente proceso de contratación, no se hace necesaria la identificación de MiPymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En concordancia con el numeral 5.8 del presente estudio se recomienda incluir dentro de los ponderables a proveedores que certifiquen que dentro de su personal promueven la inclusión social e incorporación de poblaciones vulnerables. Los términos en el cual será solicitado y su forma de acreditación esta explico en el numeral 5.8.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en el marco del proceso de atención a la población migrante se configura como un conjunto articulado de etapas, actores y procedimientos orientados a garantizar la provisión oportuna, eficiente y transparente de bienes, servicios y ayudas humanitarias, conforme a las competencias asignadas a las entidades públicas y a los principios que rigen la contratación estatal.

Este sistema logístico comprende la planeación, adquisición, almacenamiento, distribución y seguimiento de los recursos necesarios para atender a personas en situación de movilidad humana, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Bienestar Social y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

En la etapa de planeación, se identifican las necesidades específicas de la población migrante y se define la demanda de bienes y servicios prioritarios (kits de alimentación, aseo, vestuario, mobiliario, elementos electrónicos o de dotación básica), con enfoque diferencial y territorial. Posteriormente, en la fase de aprovisionamiento, se adelantan los procesos contractuales correspondientes, promoviendo la participación de proveedores nacionales y locales, la competencia efectiva y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que aseguren la calidad y pertinencia de los suministros.

Durante la adquisición y almacenamiento, los operadores logísticos y contratistas garantizan la recepción, conservación y control de inventarios en bodegas o centros de acopio adecuados, asegurando trazabilidad en cada movimiento de los bienes. La distribución y entrega se realiza conforme a planes de ruta previamente establecidos, coordinando con las entidades territoriales, organismos de cooperación internacional (OIM, ACNUR, Cruz Roja, entre otros) y organizaciones sociales, para asegurar la entrega efectiva y verificable de las ayudas humanitarias.

Finalmente, la etapa de seguimiento y evaluación comprende la verificación de la cobertura, oportunidad y calidad de la atención, así como la sistematización de la información en plataformas institucionales como el SIDICU o bases de datos distritales. Este proceso permite realizar control y evaluación del impacto social de las acciones implementadas, garantizando la trazabilidad y transparencia de los recursos públicos invertidos.

La cadena de suministro para la atención a la población migrante debe regirse por los principios de eficiencia, transparencia, economía, responsabilidad y planeación, en concordancia con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, asegurando que la gestión contractual contribuya efectivamente a la protección de los derechos fundamentales y al bienestar de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

La situación política y económica en Venezuela ha generado un flujo migratorio sin

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

precedentes en América Latina y el Caribe. Para diciembre de 2024, más de 7,89 millones de venezolanos han abandonado su país, convirtiéndose en el segundo mayor desplazamiento poblacional a nivel mundial. En respuesta, los países vecinos han mostrado solidaridad y han mantenido sus fronteras abiertas para recibir a los migrantes y refugiados venezolanos.

La mayoría de estas personas permanece dentro de la región, con 6,70 millones de migrantes en América Latina. Los principales países de acogida incluyen Colombia (2,8 millones), Perú (1,7 millones), Brasil, Chile y Ecuador.

A pesar de los esfuerzos en materia de regularización y reconocimiento del estatus de refugiado, un gran número de venezolanos sigue sin contar con documentos migratorios, lo que limita su acceso a protección social en algunos países.

Las rutas migratorias empleadas incluyen desplazamientos por tierra, mar y aire. Sin embargo, debido a la interrupción de los canales regulares tras la pandemia de la COVID-19, muchos migrantes han optado por trayectos irregulares, que suelen estar marcados por condiciones peligrosas y riesgos como la trata de personas y diversas formas de violencia.

Además, la crisis sanitaria ha agravado la vulnerabilidad de los migrantes, ya que la pérdida masiva de empleos y fuentes de ingresos dificulta la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, vivienda y servicios esenciales. Al mismo tiempo, la xenofobia y la discriminación contra los venezolanos han ido en aumento, impulsadas por percepciones erróneas sobre una mayor competencia laboral, criminalización y el miedo a la propagación del virus⁷

La cadena de suministro en la logística humanitaria se caracteriza por su alto grado de incertidumbre y la necesidad de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia. A diferencia de la logística comercial, que se basa en datos históricos para prever la demanda, la logística humanitaria opera en contextos donde la magnitud del desastre solo se comprende a medida que la ayuda llega al lugar afectado.

Debido a esta incertidumbre, la logística humanitaria requiere un enfoque flexible y reactivo, adaptándose rápidamente a las condiciones del entorno y a las necesidades

⁷ <https://respuestavenezolanos.iom.int/es/situacion-regional-migratoria-venezolana>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

urgentes de las poblaciones afectadas. Para ello, es fundamental la coordinación entre múltiples actores, incluyendo gobiernos, ONG, organismos internacionales, empresas del sector privado y donantes particulares.

Estos actores colaboran para garantizar la entrega eficiente de insumos esenciales como alimentos, agua, medicinas y refugios, optimizando recursos y superando desafíos logísticos como el acceso a zonas remotas o infraestructuras dañadas⁸.

Mejores prácticas en logística humanitaria

Para gestionar eficazmente la logística en crisis humanitarias, organizaciones como ACNUR destacan una serie de acciones clave que mejoran la respuesta ante emergencias:

Optimizar la planificación

Es fundamental prever y desarrollar estrategias en regiones con baja capacidad de respuesta ante crisis o desastres.

La planificación anticipada permite actuar con mayor rapidez y eficacia.

Capacitación especializada

La formación en atención de emergencias, refugio, alimentación y gestión de recursos mejora la capacidad de respuesta.

El personal debe estar preparado para enfrentar diferentes escenarios humanitarios.

Garantizar la seguridad operativa

Los equipos desplegados en zonas de conflicto o desastres deben seguir protocolos de seguridad para minimizar riesgos.

Es crucial la coordinación con autoridades y actores locales para proteger a los equipos de ayuda.

⁸ <https://www.mecalux.es/blog/logistica-humanitaria>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fortalecer la cadena de suministro

Contar con reservas de productos esenciales y una red logística eficiente facilita una respuesta rápida.

Es clave establecer alianzas con proveedores, ONG y gobiernos para garantizar la disponibilidad de insumos y transporte.

Implementar estas buenas prácticas mejora la eficiencia y el impacto de la logística humanitaria, permitiendo salvar más vidas y brindar asistencia de manera efectiva.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de servicios se compone de los siguientes elementos, así: Los costos de una empresa pueden ser de tipo directo o indirecto, además de fijos o variables. En la teoría general resulta bastante sencillo distinguirlos entre sí, pero en la práctica no siempre es fácil saber cómo repercutir todos los gastos en el precio final del servicio.

Por otra parte, los costos indirectos son los que tienen que asumir las empresas para poder funcionar con independencia de que su volumen de actividad sea mayor o menor. El alquiler del local, el coste de los suministros, el pago de los impuestos a la administración, lo invertido en publicidad e incluso el tiempo que exige el mantenimiento de una web comercial o un blog de comentario constituyen un gasto que puede y debe reflejarse en el precio final del servicio:

TIPO DE COSTO	DETALLE	QUIÉN LO ASUME
Costo Directo - SUMINISTRAR 400 KIT DE VIAJE	UN (1) KIT DE VIAJE ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES DIECIOCHO (18) ELEMENTOS INCLUIDA LA BOLSA TIPO TELA CON FUELLE, ELECTROSELLADA DE CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 10 KG. DONDE VENDRÍAN EMPACADOS LOS PRODUCTOS DEL KIT.	PROYECTO
	UN (1) KIT DE INFANTES ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES NUEVE	PROYECTO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Costos Directo - SUMINISTRAR 450 KIT DE INFANTES.	(9) ELEMENTOS INCLUIDA LA BOLSA TIPO TELA CON FUELLE, ELECTRO-SELLADA DE CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 5 KG. DONDE VENDRIAN EMPACADOS LOS PRODUCTOS DEL KIT.	
Costo Directo - 465 COMPRA DE MERCADOS.	LISTA DE HASTA (35) PRODUCTOS INCLUIDA LA BOLSA TIPO TELA CON FUELLE, ELECTRO-SELLADA DE CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 30 KG.	PROYECTO
Costo Directo - HOSPEDAJE	AYUDA HUMANITARIA EN LA MODALIDAD ALOJAMIENTO TEMPORAL POR DÍAS A LA POBLACIÓN MIGRANTE CON VOCACIÓN DE TRÁNSITO O RETORNO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (INCLUYE ALIMENTACIÓN).	PROYECTO
Costo Directo - TRANSPORTE	BRINDAR AYUDA HUMANITARIA EN LA MODALIDAD APOYO PARA TRANSPORTE A PERSONAS MIGRANTES, RETORNADAS Y/O REFUGIADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONCEPTO TRÁNSITO Y RETORNO	PROYECTO
Costos Indirectos Gastos Administrativos	PÓLIZAS, IMPUESTOS, MENSAJERÍA	CONTRATISTA

DESCUENTOS	
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$191.648.680)	1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$103.354.740)	3.5
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor- EA	2.0
Pro-Deporte y Recreacion- ED	2.0
Pro-Justicia Familiar- EJ	2.0
Pro-Universidad del valle – EV	2.0
Pro-Hospital – EH	1.0
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0.5
Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	1.0
DESCUENTO ESTAMPILLAS	15%
RETEICA	1%
RETEFUENTE	4%

En Colombia, los procesos de ayuda humanitaria que incluyen alimentos y productos de aseo pueden estar exentos o excluidos del IVA cuando se realizan a través de contratos con el Estado, dependiendo de la normativa vigente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Artículo 476 del Estatuto Tributario: Establece que algunos bienes y servicios relacionados con asistencia humanitaria, programas sociales y salud pública pueden estar excluidos del IVA.

Decreto 417 de 2020 (en emergencias específicas): Durante situaciones de emergencia, el Gobierno Nacional ha expedido decretos que amplían las exenciones del IVA para bienes esenciales como alimentos y productos de aseo.

Listado de bienes excluidos del IVA: Algunos productos de la canasta básica y de higiene pueden estar en la lista de bienes excluidos del IVA, especialmente cuando son destinados a programas sociales o humanitarios.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Conforme a la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” de Colombia Compra Eficiente”, los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros, en ese sentido de la Secretaría de Bienestar Social solicitará la siguiente documentación:

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2024.
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

decreto 2150 del año 2017.

5. Certificación artículo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

6. Declaración de Renta del año 2022, 2023 y 2024.

7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

9. Documento de gobierno corporativo.

10. Política de conflictos de interés.

11. Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.

12. Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, toda

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente indica que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas de liquidez y endeudamiento que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses. La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibid.). El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Para procurar que los indicadores de capacidad financiera y organizacional caracterizaran adecuadamente el sector se tuvieron en cuenta una serie de empresas cuya clasificación industrial internacional uniforme versión 4 A.C es de acuerdo con los apartados técnicos. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor a través del Portal de Información Empresarial (PIE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la Entidad procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de desviación estándar.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se determinó podar y ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 11. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Metodo del intervalo de confianza			
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses
Tamaño de la muestra	29,00	30,00	16,00
Mínimo	0,78	-	1,66
Máximo	19,28	0,43	64,76
Mediana	7,00	0,14	26,12
Promedio	8,97	0,20	36,40
Desviación estándar	6,92	0,16	23,52
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,05	2,04	2,12
Límite inferior	6,34	0,14	23,93
Límite superior	11,60	0,26	48,86

Fuente: Elaboración propia formato cálculo de indicadores

De acuerdo con el método de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 12. Indicadores Financieros

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Evaluación
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o Igual ≥ 6.34	Habilitado
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	Menor o Igual ≤ 26	Habilitado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o Igual ≥23,93	Habilitado
--	-------------------------	------------

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

a) Índice de Liquidez o Razón corriente: En el análisis realizado con la muestra de las em-presas, se genera en la desviación estándar en el límite inferior mayor o igual a 6.34 se recomienda en este proceso un índice de liquidez mayor o igual ≥ 6.34

b) Nivel de Endeudamiento: Cabe resaltar que entre menor sea el nivel de endeudamiento el riesgo de quiebra de la empresa oferente es menor. Para este proceso se recomienda un índice de endeudamiento menor o igual al $\leq 26\%$.

c) Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o Igual $\geq 23,93$

INDICADORES DE EFICIENCIA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia compra eficiente dado que las ESAL no generan utilidades, este indicador se medirá de acuerdo con la eficiencia y el cumplimiento de objetivos; se verifica por la siguiente fórmula y debe estar certificado por el contador de la entidad:

El Indicador de Eficiencia: miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el Cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso.

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales

EJECUCION DEL GASTO DEL PROYECTO EN EL 2024			
ESAL	GASTOS DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EN EL AÑO	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO	INDICADOR DE EFICIENCIA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

FUNDECON	\$ 56.485.975,00	\$ 83.650.741,00	67,53
ARQUIDIOCESIS DE CALI SAMARITANOS DE LA CALLE	\$ 11.011.052.598	\$ 399.932.600	27,53
FUNDESAMI	\$ 1.730.254.274	\$ 52.631.444	32,87
ASOCIACION HABITAT HUMANO	\$ 2.166.506.056	\$ 2.460.159.785	88,06
			54,00

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 54%.

Para la verificación de los indicadores será necesario que el oferente interesado presente estados financieros comparativos 2024 y las últimas dos declaraciones de renta.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la secretaria de Bienestar Social si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionados

Para realizar el análisis de precios del presente proceso se debe dar claridad sobre las características a tener en cuenta para cada una de las ayudas humanitarias a adquirir por parte del organismo para la atención básica de necesidades de la población Migrante asentada o en condición de tránsito o retorno que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, dentro del marco del proyecto denominado *Realizar la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrantes y flujos migratorios mixtos en el Distrito de Santiago de Cali BP 26005420*.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En el marco del objeto planteado el contratista deberá suministrar y entregar al contratante de ayudas humanitarias requeridas por la Secretaría de Bienestar Social, para atender las necesidades de la población Migrante asentada o en condición de tránsito o retorno que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, bajo la características técnicas y cantidades establecidas para cada modalidad de ayuda humanitaria, así:

Ver Anexo Estudio de Mercado

Que la Secretaría de Bienestar Social, realizo la Solicitud de información a Proveedores

SIP.4146.SPE.013-2025

Fecha de presentación de ofertas 29/10/2025 5:00 PM
Fecha de publicación 28/10/2025 1:01 PM

 **Detalle**

SIP- AH MIGRANTES

Crear ▼

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SIP- AH MIGRANTES	UT CORPORACION AMERICA	29/10/2025 3:50 PM	493.659.960 COP
SIP AH MIGRANTES FUNUES	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	29/10/2025 3:45 PM	393.457.960 COP
MIGRANTE LOGISTICA	CORPROBISOC	28/10/2025 11:11 PM	483.559.086 COP
MIGRANTES	FUNDACIÓN HORIZONTE AZUL	28/10/2025 9:31 PM	483.559.086 COP
APOYO LOGISTICO MIGRANTES	SEMILLA PAIS	28/10/2025 9:17 PM	483.559.086 COP

1. UT CORPORACION AMERICA APORTES (31.43%

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1 Sobre único							
1.1 Lista de artículos Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 493.659.960,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	APORTES DISTRITO	1,00	UN	338.491.360,00	338.491.360,00	338.491.360,00
2	78111800	APORTE ESAL	1,00	UN	54.966.600,00	155.168.600,00	155.168.600,00
1.2 Especificar el tipo de aportes a realizar por parte de la ESAL							

2. FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES) (aporte 54.966.600)

1 Sobre único							
1.1 Lista de artículos Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 393.457.960,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	APORTES DISTRITO	1,00	UN	338.491.360,00	338.491.360,00	338.491.360,00
2	78111800	APORTE ESAL	1,00	UN	54.966.600,00	54.966.600,00	54.966.600,00
1.2 Especificar el tipo de aportes a realizar por parte de la ESAL							
1.2.1 Tipos de aportes a realizar por parte de la ESAL Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar certificación bancaria)							

3. CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC con NIT 900.265.099-0.

1 Sobre único							
1.1 Lista de artículos Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 483.559.086,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	APORTES DISTRITO	1,00	UN	338.491.360,00	338.491.360,00	338.491.360,00
2	78111800	APORTE ESAL	1,00	UN	54.966.600,00	145.067.726,00	145.067.726,00
1.2 Especificar el tipo de aportes a realizar por parte de la ESAL							
1.2.1 Tipos de aportes a realizar por parte de la ESAL Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar certificación bancaria)							

Presenta Extracto Bancario con saldo de \$99,890,001.30 Pesos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4. FUNDACION HORIZONTE AZUL

1 Sobre único							
1.1 Lista de artículos Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 483.559.086,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	APORTES DISTRITO	1,00	UN	338.491.360,00	338.491.360,00	338.491.360,00
2	78111800	APORTE ESAL	1,00	UN	54.966.600,00	145.067.726,00	145.067.726,00
1.2 Especificar el tipo de aportes a realizar por parte de la ESAL							
1.2.1 Tipos de aportes a realizar por parte de la ESAL Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar certificación bancaria)							

El saldo en la cuenta bancaria \$98,991, 800.30 Pesos,

5. SEMILLA PAIS - No cumple dado que la información reportada no cumple con los documentos de la entidad aporta documentos de funde progreso por lo tanto no hay coherencia.

Resultado del Análisis

ENTIDAD	CONTRAPARTIDA MINIMA	APORTE ADICIONAL
UT CORPOAMERICA	54.966.600	100.202.000
FUNUES	54.966.600	-
CORPROBISOC	54.966.600	90.101.126
FUNDACION HORIZONTE AZUL	54.966.600	90.101.126

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Revisado el resultado de la Sip Se recomienda realizar un proceso competitivo con una contrapartida mínima de \$54.966.600. Tal como aparece en los anexos de la Sip.

ITEM	1.Realizar la articulación entre el gobierno nacional, distrital, las agencias de cooperación internacional y la sociedad civil.	Unidad De La Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1	<p>Prestar el servicio de transporte de carga en la ciudad de Santiago de Cali, se requiere un furgón cerrado con capacidad minima de Dos (2) toneladas, para el traslado de Kit de Ayuda Humanitaria Migrantes.</p> <p>Se distribuirán 400 kits de viaje, 450 kits de infante y 465 mercados, con destino final al Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAV), ubicado en la Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, Cali.</p> <p>Se deben realizar 10 viajes con un valor unitario de \$500.000 por trayecto.</p> <p>Nota: todos los costos operativos, logísticos y administrativos serán asumidos por el asociado.</p> <p>El vehículo deberá cumplir con las condiciones mecánicas y documentos vigentes, contar con elementos de seguridad, y ser operado por conductor con licencia C2 .</p> <p>El contratista garantizará la disponibilidad, puntualidad y adecuada manipulación de la carga, siendo responsable por su integridad durante todo el proceso de cargue, transporte y descargue.</p>	Unidad	10	\$ 500.000	\$ 5.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1.2	<p>Suministrar cinco (05) ayudantes encargados del cargue y descargue de los Kit de Ayuda Humanitaria para población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Los kit están compuestos por: 400 kits de viaje, 450 kits de infante y 465 mercados, con destino final al Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAV), ubicado en la Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, Cali.</p> <p>El personal deberá estar debidamente dotado con elementos de seguridad industrial (guantes, chaleco reflectivo, botas de seguridad y tapabocas) y cumplir con las normas de bioseguridad y manipulación segura de carga</p> <p>Cumplir con las condiciones de puntualidad, orden y eficiencia en las labores logísticas, Asegurar el manejo cuidadoso y la integridad física de los kits y mercados transportados y Asumir todos los costos laborales, de dotación, seguros y seguridad social del personal asignado</p>	persona	5	\$ 2.100.000	\$ 10.500.000
1.3	<p>Asignar cinco (05) Ayudantes encargados de realizar actividades logísticas relacionadas con el armado, preparación, organización y embalaje de los Kit de Ayuda Humanitaria para la población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Los respectivos logísticos estarán realizando esta labor hasta la terminación del respectivo convenio.</p> <p>Los kit estarán compuestos por: 400 kits de viaje, 450 kits de infante y 465 mercados, con destino final al Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAV), ubicado en la Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, Cali.</p> <p>EL contratista deberá Cumplir con las condiciones de puntualidad, orden y eficiencia en las labores logísticas, asegurar el manejo cuidadoso y la integridad física de los kits y mercados transportados y asumir todos los costos laborales, de dotación, seguros y seguridad social del personal asignado.</p>	Persona	5	\$ 3.500.000	\$ 17.500.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1.4	<p>Proporcionar dos (02) ALMACENISTAS responsables del control, recepción, inventario y despacho de los respectivos Kit de Ayuda Humanitaria a Migrantes hasta la terminación del convenio.</p> <p>El Almacenista deberá tener como Mínimo 2 años de experiencia en cargos de almacenista, auxiliar logístico o de bodega. Perfil profesional: técnico o tecnólogo en logística, almacenamiento, gestión de inventarios o áreas afines a la administración y operaciones.</p> <p>Los kits estarán compuestos por: 400 kits de viaje, 450 kits de infante y 465 mercados, con destino final al Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAV), ubicado en la Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, Cali.</p> <p>EL contratista deberá cumplir con las condiciones de puntualidad, orden y eficiencia en las labores logísticas, Asegurar el manejo cuidadoso y la integridad física de los kits y mercados transportados y Asumir todos los costos laborales, de dotación, seguros y seguridad social del personal asignado.</p>	persona	2	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
1.5	<p>Proporcionar con un (1) COORDINADOR LOGISTICO encargado de planificar, supervisar y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el transporte, cargue, descargue, almacenamiento y distribución de los Kit de Ayuda Humanitaria a Migrantes hasta la terminación del convenio.</p> <p>El Coordinador Logístico debe tener mínimo 2 años experiencia relacionadas con el cargo a desempeñar.</p> <p>Los kits estarán compuestos por: 400 kits de viaje, 450 kits de infante y 465 mercados, con destino final al Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAV), ubicado en la Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, Cali.</p> <p>EL contratista deberá Cumplir con las condiciones de puntualidad, orden y eficiencia en las labores logísticas, asegurar el manejo cuidadoso y la integridad física de los kits y mercados transportados y asumir todos los</p>	persona	1	\$ 6.820.000	\$ 6.820.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	costos laborales, de dotación, seguros y seguridad social del personal asignado.				
1.7	Proporcionar KIT de papelería para el desarrollo de encuentros en la promoción de la atención a la población migrante incluye (rollo de papel kraft 60 cm. x 5 kg, 140 mts - 90 gr.; 15 unidades de marcadores permanentes punta biselada (5 color negro, 5 color azul y 5 color rojo); 3 cajas por 12 unidades de bolígrafos color negro; 30 cajas de temperas por 6 unidades de colores surtidos; 30 paquetes de octavos de cartulina de colores surtidos; 30 cajas de colores por 12 unidades; 30 cajas de plastilina ; 30 pinceles para tempera con cabezal plano), 30 sacapuntas, 30 cartillas para pintar mándalas, 30 cartillas para pintar infantiles, 30 tablas para plastilina, 30 tijeras punta roma, 30 frascos de pegantes escolar 200 gr, 30 paquetes de papel foamy por 10 unidades , 30 tubos de escarcha para manualidades, 30 paquetes de lentejuelas para manualidades.	Unidad	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
1.8	Proporcionan un (1) trabajador social que brinde orientación, asesoramiento y apoyo a la población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Experiencia: El profesional debe tener 2 años de experiencia en atención a personas en situación de vulnerabilidad.	persona	1	\$ 5.346.000	\$ 5.346.000
SUBTOTAL CONTRAPARTIDA MINIMA HABILITANTE					\$ 54.966.000

Aportes Asociado

- Prestar el servicio de transporte para el traslado seguro de los diferentes kits de acuerdo con la solicitud presentada por la supervisión se requiere un furgón cerrado con capacidad mínima de dos (2) toneladas. Los kits son los siguientes: 400 kits de viaje, 450 kits de infante y 465 mercados, con destino final al Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAV), ubicado en la Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, se deben realizar 10 viajes.

El vehículo deberá cumplir con las condiciones mecánicas y documentos vigentes, contar con elementos de seguridad y ser operado por conductor con licencia C2.

- Cinco (05) ayudantes encargados del cargue y descargue de los Kit de Ayuda

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Humanitaria para población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Estas personas serán las encargadas de garantizar el cuidado y disposición de los kits en el Centro Regional de Atención a Víctimas “CRAV” ubicado en Carrera 16 No. 15-74, Piso 4, Cali

- Cinco (05) ayudantes encargados de realizar actividades logísticas relacionadas con el armado, preparación, organización y embalaje de los Kit de Ayuda Humanitaria para la población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Estas personas serán las encargadas de empacar los artículos según el anexo del requerimiento, deben verificar el estado de cada uno de los artículos y garantizar el cuidado de los insumos susceptibles de daño o pérdida (huevos, galletas, pasta etc.)
- Dos (02) ALMACENISTAS responsables del control, recepción, inventario y despacho de los respectivos Kit de Ayuda Humanitaria. La primera persona se encargará de liderar al equipo responsable de armar, preparar, organizar y embalar los kits de ayuda humanitaria. La segunda persona será la responsable del acompañamiento en la entrega de los kits cuyo destino final es el Centro Regional de Atención a Víctimas “CRAV”, verificar que los kits contengan los artículos según el requerimiento, elaborar las actas de entrega
- Un (1) COORDINADOR LOGISTICO encargado de planificar, supervisar y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el transporte, cargue, descargue, almacenamiento y distribución de los Kit de Ayuda Humanitaria a Migrantes hasta el “CRAV”, debe elaborar los informes de actividades para presentar a la supervisión del Convenio.
- Proporcionar KIT de papelería para el desarrollo de encuentros en la promoción de la atención a la población migrante. Estos elementos se utilizarán en la atención a la población migrante (jóvenes, adultos y niños), que se beneficiará de las actividades establecidas en el convenio a ejecutar.
- Un (1) trabajador social que brinde orientación, asesoramiento y apoyo a la población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Las actividades para ejecutar por este profesional serán la divulgación de los servicios que brinda el Distrito Especial de Santiago de Cali a la población migrante,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

divulgación de la ruta de atención, pautas de comportamiento y convivencia dentro del servicio de alojamiento temporal, guía de georeferenciación hasta su lugar de destino.

Así las cosas el valor a ofertar como contrapartida debe ser de \$ 54.966.600.00, los aportes adicionales no forman parte de la contrapartida sin embargo podemos observar que las entidades están en capacidad de aportar adicionales por valor promedio entre 100.202.000 y 90.101.126, las cuales se recomiendan que estos serán ponderables dentro del proceso estudios previos e invitación del proceso y que los aportes adicionales apunten directamente a las actividades de la contrapartida del Distrito.

En el marco del proceso de contratación regido por el Decreto 092 de 2017, se establece que el aporte del Municipio de Santiago de Cali corresponde a \$338.491.360, mientras que la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL aporta \$54.966.600, para un valor total promedio del convenio de \$393.457.960.

Este esquema refleja la cofinanciación y el compromiso conjunto entre la administración distrital y la ESAL para la ejecución eficiente de las actividades previstas en el objeto contractual.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios y costos analizados como requisito para la elaboración del presupuesto oficial.

De acuerdo con el análisis de precios, se establece que el presupuesto oficial estimado para del convenio es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 338.491.360.00) MCTE, Mas la contrapartida la cual suma en promedio de CINCUETA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$54.966.600) MCTE, además de los adicionales por lo tanto el valor su valor varia después de la Evaluación dependiendo de los aportes adicionales dicho valor incluye impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución y liquidación del convenio.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

En la siguiente tabla se describen los descuentos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales aplicadas por la administración Santiago de Cali Distrito Especial en el desembolso de recursos en la adquisición de contratos de bienes y servicios y esté sujeto a la ficha técnica emitida por el Departamento de Hacienda Distrital de acuerdo con su personería jurídica. Sin embargo, el proponente deberá cerciorarse que dichos valores corresponden a los descuentos que se aplican.

DESCUENTOS	
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$172.701.664))	1%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$93.136.752)	3,50%
Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA	2%
Pro-Deporte y Recreación- ED	2%
Pro-Universidad del valle – EV	2%
Pro-Hospital – EH	1%
Pro- Justicia Familiar	2%
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,50%
RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS Si aplica	6,6*1000
Retef Si aplica	11
RETEIVA Si aplica	X

Del mismo modo este proceso está sujeto del impuesto del Timbre

De conformidad con lo establecido en los artículos 519 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, el presente contrato se encuentra sujeto al Impuesto de Timbre Nacional a la tarifa del cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor total del contrato, siempre que este supere el monto exento fijado por la normatividad vigente.

El Impuesto de Timbre será asumido por el asociado y deberá pagarse una vez se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

suscriba el contrato, ante la autoridad tributaria competente. El asociado se compromete a remitir a la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali el comprobante de pago dentro del plazo legal establecido.

El incumplimiento de esta obligación no eximirá al asociado de las responsabilidades fiscales y contractuales que se deriven de su omisión, sin perjuicio de las sanciones que correspondan conforme a la ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones, impuestos, tasa, contribuciones que haya lugar en cumplimiento de normas legales superiores que entrarán en vigor al momento de suscribir el convenio.

Nota: Las anteriores estampillas relacionadas pueden ser modificadas de conformidad con los requerimientos establecidos por los lineamientos del Departamento Administrativo de Hacienda.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP-26005420 “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali”, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

En el marco del objeto planteado el asociado deberá suministrar y entregar al contratante las ayudas humanitarias requeridas por la Secretaría de Bienestar Social, para atender las necesidades de la población Migrante asentada o en condición de tránsito o retorno que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, bajo la características técnicas y cantidades establecidas para cada modalidad de ayuda humanitaria, así:

1. Suministrar Kit de viaje para migrantes de paso en la ciudad de Santiago de Cali compuesto por alimentos y elementos de aseo personal.

Este Kit está compuesto por 18 elementos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

<p>2 latas de lomo de Atún de Agua 160 Gr</p> <p>2 latas Salchicha Enlatada.</p> <p>2 paquetes de galletas de Soda 200 Gr</p> <p>1 jamoneta Enlatada 180 Gr</p> <p>1 pan Tajado 500 Gr</p> <p>1 paquete de Jugos en la Caja 200 Ml 6 unidades</p> <p>2 botellas de Agua Natural de 1 Litro</p> <p>1 unidad de Crema Dental 75 Ml,</p> <p>1 paquete de Toalla Higiénica Invisible por 8</p> <p>1 paquete de Pañitos Húmedos por 100 Unidades</p> <p>1 paquete de Papel Higiénico por 2 Rollos</p> <p>1 cepillo de dientes</p> <p>1 bolsa tipo tela fuelle electro sellada 10 kl</p> <p>1 desodorante (Sachet)</p> <p>2. Suministrar Kit de higiene para infantes hasta dos (2) años para hijos de padres migrantes.</p> <p>Compuesto por los siguientes elementos:</p> <p>4 compotas bebe surtidas X 4,</p> <p>1 paquete de pañitos húmedos bebe X (100 UNID),</p> <p>1 unidad crema antipañalitis x (60gr),</p> <p>1 paquete Pañales para bebe talla XG (30 unidades),</p> <p>1 manta para bebe 83x70cm,</p> <p>1 unidad bolsa tipo tela fuelle electro sellada (5 KL).</p> <p>3. 465 COMPRA DE MERCADOS: LISTA DE HASTA 35 PRODUCTOS, 1 CATEGORÍA DE FRUTAS Y 1 CATEGORÍA DE VERDURAS.</p> <p>Que lo componen los siguientes artículos (35):</p> <p>3 kg arroz</p> <p>1 kg Harina de trigo</p> <p>1 kg Lenteja</p> <p>1 kg Frijol</p> <p>2 paquete Espaguetis x 500gr,</p> <p>1 avena Hojuelas X 500gr</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1 kg Azúcar blanca
 1 panela X 2500 gr
 1 aceite Vegetal X 900 ml,
 2 latas de lomo de atún en agua X 160 Gr,
 1 lata de sardinas en salsa de tomate X 225 gr
 1 leche en polvo clásica 600 gr
 4 libra café molido
 1 libra de chocolate
 1 panal de huevos X 30 unid,
 1 sal refinada x 1 kg
 1 paquete de Galletas X 3 tacos
 1 paquete tostadas por 5 unidades 110 gr
 1 unidad sopa de pastas x 250 gr
 4 rollos de papel higiénico
 1 jabón para baño X 110 gr
 1 unidad crema dental menta X 75 ml,
 2 barra jabón para ropa x 320 gr
 1 unidad Bolsa tipo tela fuelle electro sellada (30 KL)

4. **HOSPEDAJE:** Brindar Ayuda humanitaria en la modalidad Alojamiento Temporal por días a la población migrante con vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad (incluye alimentación).

Desayuno: Una proteína (huevo, queso, o algún tipo de carne), una bebida caliente o fría, una fruta y una harina (pan, arepa o galletas)

Almuerzo: Compuesto por 1 Proteína • 2 porciones de carbohidrato, Ensalada, jugo natural • Postre

Cena: Sándwich con lechuga y tomate con una proteína una bebida fría o caliente. Fruta

El servicio de hospedaje es por demanda y se cancelara de acuerdo con el servicio prestado, el tipo de habitación se define de acuerdo con el número de personas que conforman el grupo familiar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

HOSPEDAJE:			
CANT.	UND/ME DIDA	DESCRIPCION	
1	UND	HABITACION SENCILLA.	
1	UND	HABITACION DOBLE	
1	UND	HABITACION FAMILIAR (MAX 3 PERSONAS)	
1	UND	HABITACION MULTIPLE (MAX 5 PERSONAS)	
1	UND	HABITACION MULTIPLE (MAX 8 PERSONAS)	
5		TOTAL, SERVICIOS	
<p>5. <u>TRANSPORTE:</u> Brindar ayuda Humanitaria en la modalidad apoyo para transporte a personas migrantes, retornadas y/o refugiadas en situación de vulnerabilidad. Un destino en Colombia, según su necesidad y grupo familiar.</p> <p>El servicio de transporte es por demanda y se cancela de acuerdo con el servicio prestado, se define de acuerdo con el número de miembros que conforman el grupo familiar y lugar de destino.</p>			
TRANSPORTE:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

CANT.	UND/MEDIDA	DESCRIPCION
1	UND	TIQUETE TERRESTRE DESTINO CALI-MAICAO
1	UND	TIQUETE TERRESTRE DESTINO CALI-B/MANGA
1	UND	TIQUETE TERRESTRE DESTINO CALI-CÚCUTA
1	UND	TIQUETE TERRESTRE DESTINO CALI-B/QUILLA
1	UND	TIQUETE TERRESTRE DESTINO CALI-BOGOTA
5		TOTAL SERVICIOS.

Ayuda Humanitaria en la modalidad de Kit de Viaje, Kit de infantes, Kit de Mercados, Alojamiento y transporte temporal, en cumplimiento de la Ley 2136 de 2021 “Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del estado colombiano – PIM y se dictan otras disposiciones” y el documento CONPES 4100 del 11 de julio de 2022 “Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país”.

Los servicios ofrecidos incluyen – Aportes Distrito

Justificación de la Contrapartida:

El aporte presentado por la entidad sin ánimo de lucro se justifica jurídicamente en el marco del Decreto 092 de 2017, el cual regula los procesos de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de actividades de interés público y social. Dicho decreto establece que la participación de las ESAL debe estar acompañada de un aporte real, verificable y proporcional, que demuestre capacidad técnica, administrativa y financiera para concurrir con el Estado en el cumplimiento del objeto del convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En este sentido, la contrapartida mínima habilitante, por valor de \$54.966.000, constituye un componente obligatorio para acreditar la idoneidad del asociado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 092 de 2017, que determina que la asociación debe fundamentarse en la complementariedad de capacidades y recursos entre la entidad estatal y la ESAL. La concurrencia de aportes garantiza que la actividad no se desarrolle exclusivamente con recursos públicos, sino bajo un esquema de corresponsabilidad que fortalece los principios de economía, eficiencia y responsabilidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

La contrapartida presentada se ajusta al marco jurídico debido a que:

1. Constituye un aporte significativo y directamente relacionado con el objeto contractual.

El Decreto 092 exige que el aporte no sea simbólico ni accesorio, sino que guarde relación directa con las actividades a ejecutar. En este caso, comprende servicios de transporte, talento humano logístico y profesional, almacenamiento e insumos necesarios para la manipulación y entrega de bienes humanitarios, lo cual corresponde materialmente al objeto del convenio.

Brindar Ayuda Humanitaria:

- 400 Kit de Viaje: Este kit está compuesto por dos grupos de insumos; el primero contiene alimentos no perecederos como latas de atún, latas de salchichas y galletas entre otros. Permite que las personas tengan una alimentación básica que contribuya a reducir riesgos asociados a periodos prolongados sin alimentación, adicionalmente se suministran bebidas líquidas como jugo y agua para garantizar hidratación mínima durante el tránsito. El segundo artículo de aseo esenciales para el mantenimiento básico de la higiene tales como crema dental, paños húmedos y cepillo de dientes. Este kit se debe entregar en una bolsa tipo resistente y debidamente sellada.
- 450 kit de Infantes: Este kit está compuesto por dos grupos, el primer artículo no perecederos como compotas y el segundo artículo de aseo como paños húmedos, crema antipañalitis y pañales, así se garantiza el cuidado básico del menor de edad.
- Mercados por grupo familiar: Estos se entregan a la población migrante con vocación de permanencia en la ciudad de Santiago de Cali, este compuesto por alimentos no perecederos que contribuyen al soporte nutricional de las familias y por artículos de aseo.
- Ayuda humanitaria en la modalidad Alojamiento Temporal por días a la población migrante con

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

vocación de tránsito o retorno que se encuentra en condición de vulnerabilidad (incluye alimentación).

Nota: El servicio de alojamiento temporal es por demanda, se cancela de acuerdo con el servicio prestado y la habitación se designa de acuerdo con el número de miembros que componen el grupo familiar.

- Ayuda Humanitaria en la modalidad apoyo para transporte a personas migrantes, retornadas y/o refugiadas en situación de vulnerabilidad, concepto tránsito y retorno.

Nota: El servicio de transporte es por demanda, se cancela de acuerdo con el servicio prestado se define de acuerdo con el número de miembros que componen el grupo familiar y lugar de destino.

Plazo del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

Lugar de Ejecución: Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Forma de pago: De acuerdo con el tipo de necesidad, se sugiere establecer la modalidad de pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de bienes entregados en el período dependiendo de la ejecución realizada y contrastable.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)” (documento Conpes 3714).

Ver Anexo. Matriz de riesgos.

11. CONCLUSIONES

La necesidad de adelantar el presente proceso contractual se fundamenta en la obligación constitucional y legal que tiene el Distrito de Santiago de Cali de garantizar la protección, asistencia y atención de las personas en condición de vulnerabilidad, conforme a los artículos 2, 365 y 366 de la Constitución Política, así como a los principios de la función administrativa (art. 209 C.P.).

El análisis del sector evidencia que la ciudad continúa recibiendo un flujo significativo de población migrante y de flujos migratorios mixtos, cuya atención humanitaria supera la capacidad operativa directa de la Secretaría de Bienestar Social. Esta población requiere servicios inmediatos y esenciales tales como alimentación, transporte, alojamiento temporal, kits de aseo, apoyo psicosocial y orientación migratoria, con el fin de salvaguardar su integridad y prevenir riesgos asociados a trata de personas, explotación, violencia sexual, desprotección infantil y afectaciones a su salud y seguridad.

La entidad no cuenta con la infraestructura, el recurso humano especializado ni la capacidad logística necesaria para garantizar por sí misma la prestación continua y adecuada de estos servicios. En consecuencia, se hace indispensable la asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, el cual constituye el marco jurídico habilitante para los procesos competitivos con ESAL cuando se trata de actividades de interés público y social.

De acuerdo con dicho decreto, la contratación mediante proceso competitivo se justifica plenamente, dado que:

1. La actividad es de naturaleza social y humanitaria.
2. Existen entidades especializadas con la experiencia necesaria para ejecutarla.
3. La intervención debe realizarse con inmediatez, continuidad y enfoque diferencial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4. La pluralidad de oferentes y la selección objetiva garantizan un uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Por lo tanto, la contratación propuesta es necesaria, proporcional y pertinente para dar cumplimiento a las obligaciones estatales, asegurar una respuesta humanitaria adecuada y fortalecer la capacidad institucional para la atención de la población migrante presente en el territorio.

En consecuencia, la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali se encuentra jurídicamente facultada para adelantar el proceso competitivo correspondiente al Proyecto BP-26005420, garantizando una contratación transparente, eficiente y conforme al marco normativo vigente, orientado a la protección integral y bienestar de la población migrante atendida por el Distrito.

- INDICADORES FINANCIEROS RECOMENDADOS EN EL PROCESO

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Evaluación
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o Igual ≥ 6.34	Habilitado
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	Menor o Igual ≤ 26	Habilitado
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o Igual $\geq 23,93$	Habilitado

INDICADORES DE EFICIENCIA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia compra eficiente dado que las ESAL no generan utilidades, este indicador se medirá de acuerdo con la eficiencia y el cumplimiento de objetivos; se verifica por la siguiente fórmula y debe estar certificado por el contador de la entidad:

El Indicador de Eficiencia: miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el Cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales.

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 54%.

Para la verificación de los indicadores será necesario que el oferente interesado presente estados financieros comparativos 2024 y las últimas tres declaraciones de renta.

GARANTÍAS DEL PROCESO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, en razón al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, considera como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de pólizas de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	El 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses
Calidad del servicio - Calidad de los bienes	El 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas

- **FORMA DE PAGO:** De acuerdo con el tipo de necesidad, se sugiere establecer la modalidad de pagos parciales, de acuerdo con la cantidad de bienes entregados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

en el período dependiendo de la ejecución realizada y contrastable.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, la ejecución del proceso competitivo en un plazo máximo de treinta (30) días resulta jurídicamente viable y administrativamente factible, siempre que se implementen acciones simultáneas de planeación, contratación y operación logística bajo el marco del Decreto 092 de 2017. La estrategia propuesta permite optimizar recursos, garantizar la trazabilidad de las entregas y asegurar la atención oportuna a la población migrante, en condiciones de eficiencia, transparencia y cumplimiento de los fines sociales del Estado.

- **Códigos UNSPSC:**

Código	Descripción
81141600	Manejo de cadena de suministros
93121600	Relaciones internacionales y de cooperación
93131500	Programas de refugiados
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

- **Recomendaciones del seguimiento y supervisión de los aportes del presente proceso competitivo:**

Se recomienda que, durante la ejecución del proceso contractual, la supervisión efectúe un seguimiento estricto al cumplimiento de los aportes ofrecidos por los proveedores, tanto en lo correspondiente a la contrapartida mínima como a los aportes adicionales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

declarados en la propuesta.

12. FIRMA RESPONSABLES

Paula Andrea Timaná

PAULA ANDREA TIMANA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisa: Héctor Fabián Cobo Díaz- Contratista



Anexos: _Matriz de riesgo. Anexo Estudio de Mercado